

BOLETÍN OFICIAL **B O P A**

BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 418

XII LEGISLATURA

23 de abril de 2024

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 12-23/POC-000082, Pregunta relativa a la implantación del nuevo Adriano en la Administración de Justicia (*Retirada*) 9
- 12-23/POC-002032, Pregunta relativa al impulso a la industria aeronáutica en Andalucía (*Retirada*) 10
- 12-24/POC-000290, Pregunta relativa a la tasa turística en Andalucía (*Retirada*) 11
- 12-24/POC-000941, Pregunta relativa a la escuela de hostelería de San Roque (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12
- 12-24/POC-000942, Pregunta relativa a las figuras de protección de la Cueva de las Estegamitas y al conjunto kárstico de cuevas, covachas y abrigos prehistóricos de La Araña en Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 13
- 12-24/POC-000943, Pregunta relativa a las mejoras en la asistencia sanitaria de Ardales y Carratraca (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16
- 12-24/POC-000944, Pregunta relativa al nuevo instituto en Benalmádena (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18

– 12-24/POC-000945, Pregunta relativa a la educación permanente (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	20
– 12-24/POC-000946, Pregunta relativa al adoctrinamiento en los colegios (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	21
– 12-24/POC-000947, Pregunta relativa al centro de salud de Espartinas (Sevilla) (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	22
– 12-24/POC-000948, Pregunta relativa a la carreteras A-8076, A-8075 (ramal a Villanueva del Ariscal) y A-8059 (ramal a Umbrete) a su paso por el término municipal de Espartinas (Sevilla) (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	23
– 12-24/POC-000949, Pregunta relativa al CEIP Francisco Villaespesa, de El Parador de las Hortichuelas, Roquetas de Mar (Almería) (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	24
– 12-24/POC-000950, Pregunta relativa a los VTC y la Fiesta de la Primavera en Granada (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	25
– 12-24/POC-000951, Pregunta relativa a la tauromaquia en aulas públicas andaluzas (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	26
– 12-24/POC-000952, Pregunta relativa a circular para la promoción de actividades relacionadas con la música de Semana Santa en los centros docentes de la comunidad autónoma andaluza (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	27
– 12-24/POC-000953, Pregunta relativa a los cortes en el suministro de agua en Medina Sidonia (Cádiz) (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	28
– 12-24/POC-000954, Pregunta relativa a los centros de producción (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	29
– 12-24/POC-000955, Pregunta relativa a la degradación del servicio público de la RTVA (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	30
– 12-24/POC-000956, Pregunta relativa al <i>mix</i> energético en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	31
– 12-24/POC-000957, Pregunta relativa a la tasa turística en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	32
– 12-24/POC-000958, Pregunta relativa al expediente sancionador Edistribución (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	33
– 12-24/POC-000959, Pregunta relativa a la construcción de las desaladoras (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	34

- 12-24/POC-000960, Pregunta relativa al traspaso de gestión del IMV (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 12-24/POC-000961, Pregunta relativa a la disolución de empresas en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 12-24/POC-000962, Pregunta relativa a los desempleados de larga duración (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 12-24/POC-000964, Pregunta relativa a la Ley de Amnistía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 12-24/POC-000965, Pregunta relativa a la tasa turística (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 12-24/POC-000967, Pregunta relativa al uso de teléfonos móviles en menores (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 12-24/POC-000968, Pregunta relativa al Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 12-24/POC-000969, Pregunta relativa al Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 12-24/POC-000970, Pregunta relativa al Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 12-24/POC-000978, Pregunta relativa a los centros de recuperación de aves en Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 12-24/POC-000981, Pregunta relativa al informe ambiental sobre el parque eólico de la Sierra del Trigo en Noalejo (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 12-24/POC-000982, Pregunta relativa a los guardas de coto de caza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 12-24/POC-000983, Pregunta relativa a las políticas sobre gestión de residuos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 12-24/POC-000986, Pregunta relativa a la nueva sede judicial de Huércal-Olvera (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 12-24/POC-000988, Pregunta relativa a las acciones de la Dirección General de Función Pública para mantener el empleo al personal de las residencias de tiempo libre (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 12-24/POC-000989, Pregunta relativa a los efectos para las entidades locales del rechazo

del Senado a los objetivos de déficit y estabilidad presupuestaria (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	51
– 12-24/POC-000990, Pregunta relativa a la construcción de un nuevo edificio para el Instituto de Medicina Legal (IML) en Sevilla (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	52
– 12-24/POC-000991, Pregunta relativa al acuerdo de Junta de Jueces del Partido Judicial de Algeciras (Cádiz) por manifestaciones del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública sobre jueces destinados en el Campo de Gibraltar (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	53
– 12-24/POC-000992, Pregunta relativa a la tasa turística (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	54
– 12-24/POC-000995, Pregunta relativa al estado y previsión de actuaciones en la variante Cuevas del Almanzora (Almería) (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	55
– 12-24/POC-000999, Pregunta relativa al Plan de Ordenación del Territorio de la Sierra de Segura (Jaén) (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	56
– 12-24/POC-001001, Pregunta relativa a la valoración de los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2023 (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	57
– 12-24/POC-001002, Pregunta relativa a los datos del sistema de dependencia en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	58
– 12-24/POC-001006, Pregunta relativa al inicio de las obras del complejo del centro social de El Cobre en Algeciras (Cádiz) (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	59
– 12-24/POC-001007, Pregunta relativa al servicio integral de medio abierto en Jaén (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	61
– 12-24/POC-001008, Pregunta relativa a la Ciudad de la Justicia de Jerez de la Frontera (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	62
– 12-24/POC-001009, Pregunta relativa al I Plan de Igualdad para el Personal de Justicia (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	63
– 12-24/POC-001011, Pregunta relativa a las oposiciones con curso eliminatorio (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	64
– 12-24/POC-001012, Pregunta relativa a la presencia de amianto y/o uralita (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	65
– 12-24/POC-001013, Pregunta relativa al impulso de las infraestructuras (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	66

- 12-24/POC-001014, Pregunta relativa a las adjudicaciones de obras públicas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 12-24/POC-001015, Pregunta relativa a la inversión en obras públicas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 12-24/POC-001016, Pregunta relativa a las infraestructuras en Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69
- 12-24/POC-001017, Pregunta relativa a la rehabilitación energética (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70
- 12-24/POC-001019, Pregunta relativa a las cuevas mozárabes de Churriana (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71
- 12-24/POC-001021, Pregunta relativa al alquiler turístico ilegal (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72
- 12-24/POC-001022, Pregunta relativa al CIO de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 73
- 12-24/POC-001023, Pregunta relativa a la privatización de la Plaza de España (Sevilla) (*Inadmisión a trámite*) 74
- 12-24/POC-001024, Pregunta relativa a los nuevos restos arqueológicos en Baza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 75
- 12-24/POC-001025, Pregunta relativa a las licencias de actividad de hoteles (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 76
- 12-24/POC-001026, Pregunta relativa a los proyectos hoteleros de nueva creación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 77
- 12-24/POC-001028, Pregunta relativa a la caza furtiva en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 78
- 12-24/POC-001029, Pregunta relativa a la reutilización de aguas tratadas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 79
- 12-24/POC-001030, Pregunta relativa a los tratamientos terciarios de las EDAR (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 80
- 12-24/POC-001031, Pregunta relativa al manifiesto por la sostenibilidad en la náutica y los cruceros (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 81
- 12-24/POC-001032, Pregunta relativa a los guardas de cotos de caza en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 82

- 12-24/POC-001033, Pregunta relativa a la restauración de las playas y costas de Andalucía afectadas por los temporales (*Inadmisión a trámite*) 83
- 12-24/POC-001034, Pregunta relativa a las actuaciones previstas de manera conjunta con el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 84
- 12-24/POC-001035, Pregunta relativa a la Ley de Restauración de la Naturaleza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 85
- 12-24/POC-001036, Pregunta relativa a la protección de la costa andaluza frente a especies de algas invasoras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 86
- 12-24/POC-001037, Pregunta relativa a la normativa Euro 7 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 87
- 12-24/POC-001038, Pregunta relativa al Comisionado para la coordinación de las acciones derivadas de la ejecución del Protocolo General de actuación para el desarrollo socioeconómico sostenible del área de influencia del Espacio Natural de Doñana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 88
- 12-24/POC-001039, Pregunta relativa al Reglamento Europeo de Envases y Residuos de Envases (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 89
- 12-24/POC-001040, Pregunta relativa a las explotaciones apícolas de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 90
- 12-24/POC-001041, Pregunta relativa a las actuaciones previstas con relación a la ideología climática (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 91
- 12-24/POC-001042, Pregunta relativa a la economía circular (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 92
- 12-24/POC-001043, Pregunta relativa a los Premios «Familias Andaluzas» (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 93
- 12-24/POC-001044, Pregunta relativa a la brecha maternal (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 94
- 12-24/POC-001046, Pregunta relativa al aumento del tiempo de espera de las listas de dependencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 95
- 12-24/POC-001047, Pregunta relativa a las ayudas a inmigrantes ilegales por parte de la Consejería de Inclusión (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 96

- 12-24/POC-001048, Pregunta relativa a los proyectos de hidrógeno verde (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 97
- 12-24/POC-001049, Pregunta relativa a la hoja de ruta de hidrógeno verde de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 98
- 12-24/POC-001062, Pregunta relativa a la valoración de la programación de Semana Santa (*Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara*) 99
- 12-24/POC-001065, Pregunta relativa a los encuentros de transición energética en Bruselas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 100
- 12-24/POC-001067, Pregunta relativa a la feria y convención internacional sobre la industria minera en Canadá (PDAC 2024) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 101
- 12-24/POC-001068, Pregunta relativa a la *hub* industrial de aviación sostenible en Jerez de la Frontera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 102
- 12-24/POC-001075, Pregunta relativa a la actualización de la crisis migratoria de Canarias y su repercusión en Andalucía (*Inadmisión a trámite*) 103
- 12-24/POC-001076, Pregunta relativa a las instalaciones deportivas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 104
- 12-24/POC-001077, Pregunta relativa a las actuaciones del CAL 2023 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 105
- 12-24/POC-001078, Pregunta relativa a las federaciones deportivas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 106
- 12-24/POC-001080, Pregunta relativa a la investigación y cuidado de los vestigios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 107
- 12-24/POC-001081, Pregunta relativa al castillo de Belalcázar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 108
- 12-24/POC-001082, Pregunta relativa a la ciudad deportiva de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 109
- 12-24/POC-001083, Pregunta relativa al parque deportivo La Garza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 110
- 12-24/POC-001084, Pregunta relativa a las subvenciones a federaciones deportivas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 111

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-23/POC-000082, Pregunta relativa a la implantación del nuevo Adriano en la Administración de Justicia

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista

Retirada

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 20 de marzo de 2024, con la conformidad del Grupo Parlamentario Socialista, al que pertenecen los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero y Dña. Rocío Arrabal Higuera, tiene por retirada la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a la implantación del nuevo Adriano en la Administración de Justicia.

Sevilla, 21 de marzo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-23/POC-002032, Pregunta relativa al impulso a la industria aeronáutica en Andalucía

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Segovia Brome y D. Juan José Bosquet Arias, del
G.P. Vox en Andalucía*

Retirada

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 20 de marzo de 2024, con la conformidad del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, al que pertenecen los Ilmos. Sres. D. Rafael Segovia Brome y D. Juan José Bosquet Arias, tiene por retirada la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa al impulso a la industria aeronáutica en Andalucía.

Sevilla, 21 de marzo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000290, Pregunta relativa a la tasa turística en Andalucía

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. José María Ortells Polo,
del G.P. Vox en Andalucía*

Retirada

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 20 de marzo de 2024, con la conformidad del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, al que pertenecen los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. José María Ortells Polo, tiene por retirada la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a la tasa turística en Andalucía.

Sevilla, 21 de marzo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000941, Pregunta relativa a la escuela de hostelería de San Roque (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María Márquez Romero, D. Antonio Ruiz Sánchez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María Márquez Romero, D. Antonio Ruiz Sánchez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa a la escuela de hostelería de San Roque (Cádiz).

PREGUNTA

¿Podría explicarnos el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía qué tipo de actuaciones piensa llevar a cabo para resolver los problemas actuales del edificio que alberga la escuela de hostelería de San Roque (Cádiz)?

Parlamento de Andalucía, 12 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

Víctor Manuel Torres Caballero,

María Márquez Romero,

Antonio Ruiz Sánchez y

Jacinto Jesús Viedma Quesada.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

12-24/POC-000942, Pregunta relativa a las figuras de protección de la Cueva de las Estegamitas y al conjunto kárstico de cuevas, covachas y abrigos prehistóricos de La Araña en Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Turismo, Cultura y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a las figuras de protección de la Cueva de las Estegamitas y al conjunto kárstico de cuevas, covachas y abrigos prehistóricos de La Araña, en Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 29 de febrero, tres años después de que fuera descubierta, tal y como veníamos desde nuestro grupo solicitando, se hizo público un estudio realizado por la Universidad de Granada, solicitado por la Junta de Andalucía, para establecer su valor y posibles figuras de protección de la misma, que en sus conclusiones determina que la Cueva de las Estegamitas se trata de un espacio geológico de un elevado valor natural y científico. Por este motivo, y en particular por la presencia en la cueva de elementos geológicos singulares a escala internacional muy bien representados, el estudio sostiene que la Cueva de las Estegamitas debe ser preservada en su totalidad.

De igual forma, los científicos autores del informe concluyen que la Cueva de las Estegamitas debe ser incluida en el Inventario Andaluz de Georrecursos de la Junta de Andalucía y que además debe ser salvaguardada con una figura legal de protección que restrinja los usos y actividades autorizables en la cueva y su entorno, de unos 25.000 metros cuadrados de extensión, tanto en superficie como subterráneamente.

Asimismo, al ser la cueva un elemento excepcional y de un gran valor, la figura de protección ideal, según recogen los científicos investigadores, debe corresponder con la categoría 3 establecida por la

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN), entre los que se incluyen la figura de Monumento Natural.

Estas conclusiones coinciden con el informe realizado por el equipo de investigadores del Instituto Geológico y Minero de España (IGME-CSIC) y de la Universidad de Málaga (UMA), junto al equipo de expertos y espeleólogos del Grupo de Exploraciones Subterráneas de la Sociedad Excursionista de Málaga (GES de la SEM).

Por tanto, no cabe la menor duda de que se trata de un Bien Patrimonial geológico, paleontológico y patrimonial prehistórico único en todo el mundo, y que por ello se debe conservar y proteger, de acuerdo con la legislación vigente.

La Cueva de las Estegamitas no es un elemento aislado, incluso originalmente estaba dentro de la delimitación del entorno BIC de la Cueva Navarro IV, aunque luego se modificara la delimitación y quedara fuera. Otro importante valor deviene de la gran cercanía al conjunto kárstico de cuevas, covachas y abrigos prehistóricos de La Araña.

Este conjunto kárstico de cuevas, covachas y abrigos prehistóricos de La Araña es un auténtico tesoro en el extrarradio de la ciudad de Málaga. Pocas ciudades españolas poseen un archivo tan rico y prolongado en el tiempo, que abarca el último medio millón de años. En periodos culturales comprende desde el *achelense* hasta el Cobre final o Calcolítico, en la etapa prehistórica, y posteriormente restos de la Antigüedad, del Medievo, Moderna y Contemporánea, prácticamente hasta nuestros días.

El pequeño territorio de la barriada malagueña de La Araña guarda, en sus más de 30 yacimientos arqueológicos, los restos de las culturas de los distintos grupos humanos que habitaron la Bahía de Málaga en los últimos 500.000 años. Por eso, solemos decir que el mayor archivo prehistórico e histórico con que cuenta la ciudad no se halla en ningún edificio, sino aprisionado en los estratos de La Araña.

En 2013, tras dos décadas de espera, se declaró BIC a la Cueva Navarro IV, un tesoro de la prehistoria que tiene el respaldo de los padres de Atapuerca, los codirectores Juan Luis Arzuaga y Eudald Carbonell, que han visitado en varias ocasiones La Araña, conscientes de su importancia. Aun así, tanto el BIC de la Cueva Navarro IV, como el conjunto kárstico de cuevas, covachas y abrigos prehistóricos de La Araña, necesitan un mayor apoyo institucional ya que sigue arrastrando muchas carencias.

En la actualidad, el conjunto kárstico de cuevas, covachas y abrigos prehistóricos de La Araña, denominado «Complejo Humo», consta de un centro de interpretación de titularidad municipal, situado junto a la torre vigía de La Araña y del propio parque arqueológico, donde se visitan las cuevas y abrigos y el entorno regenerado con especies vegetales autóctonas, que reflejan en sus tres zonas del parque las especies de cada época: zona de Neandertales, de los humanos anatómicamente modernos y humanos del Postpaleolítico (Neolítico y Cobre o Calcolítico).

El actual trazado que comunica el municipio malagueño de Cuevas Bajas con la A-45 (Málaga-Córdoba) a través de la carretera CO-2011 hacia Encina Reales, así como el estado de su pavimento es peligroso e impide el desarrollo del municipio al ser una carretera totalmente intransitable para vehículos industriales, haciéndose necesaria la construcción de un nuevo trazado que no en pocas ocasiones ha sido objeto de compromisos electorales por parte del partido que actualmente ocupa el Gobierno.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué valoración realiza la consejería con respecto al informe de la Universidad de Granada sobre la Cueva de Estegamitas y al conjunto kárstico de cuevas, covachas y abrigos prehistóricos de La Araña, en Málaga?

¿Qué medidas va a impulsar la consejería para proteger la Cueva de Estegamitas y al conjunto kárstico de cuevas, covachas y abrigos prehistóricos de La Araña, en Málaga?

Entre las mismas ¿se encuentra el impulsar el expediente de protección de la Cueva de la Estegamitas de La Araña, de acuerdo a la Ley 14/2007, de Patrimonio Histórico de Andalucía; preservar la totalidad de la Cueva de las Estegamitas, restringiendo usos y actividades en la cueva y su entorno (25.000 metros cuadrados), así como la posible ampliación del BIC de la Cueva Navarro IV a todo el complejo?

Parlamento de Andalucía, 12 de marzo de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000943, Pregunta relativa a las mejoras en la asistencia sanitaria de Ardales y Carratraca (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a las mejoras en la asistencia sanitaria de Ardales y Carratraca (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ardales y Carratraca suman más de 3.200 habitantes contando actualmente con dos médicos/as compartidos, sin servicio de pediatría, únicamente de lunes a viernes por las mañanas, donde se incumplen sistemáticamente los tiempos de espera ante una urgencia. Es el Ayuntamiento de Ardales quien tiene que pagar (50.000 euros/año) la atención médica los fines de semana.

Además de la población censada (con un número importante de personas mayores y dependientes que necesitan más asistencia y visitas a domicilio), los miles de visitantes del Caminito del Rey, así como la alta siniestralidad de la carretera de Málaga a Campillos en este tramo, hace que los equipos médicos tanto ordinarios, como los de urgencias (Álora), no pueden cubrir las necesidades sanitarias de una población cansada de tener una sanidad de segunda.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo valora la consejería la asistencia sanitaria en Ardales y Carratraca (Málaga)?

¿Tiene previsto la consejería dotar de un equipo médico más ambulancia para la asistencia médica de urgencias para los municipios de Ardales y Carratraca?

¿Tiene previsto la consejería ampliar el número de médicos/as en Ardales y Carratraca para que cuenten con dos y uno/a respectivamente para las consultas de atención y contar con servicio de pediatría?

Parlamento de Andalucía, 12 de marzo de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000944, Pregunta relativa al nuevo instituto en Benalmádena (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa al nuevo instituto en Benalmádena (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 18 de octubre de 2022 se adjudicó la redacción del proyecto del nuevo instituto en Benalmádena, formalizándose el contrato el 21 de diciembre, con un plazo de ejecución de 161 días. A día de hoy, según la información que desde el ayuntamiento ha facilitado al grupo municipal de Izquierda Unida-Podemos, en Benalmádena, el proyecto aún no está culminado, al tiempo que se indica que desde el consistorio se mantiene un contacto directo y permanente con respecto a este asunto.

Un proyecto que debería estar, según el contrato –del que no aparece en el portal de transparencia ni prórroga ni modificación–, finalizado el mayo, nueve meses después aún no ha pasado a supervisión de la Junta de Andalucía, por lo que nos tememos que este año nuevamente se va a incumplir con el compromiso de poner en marcha el necesario instituto en Benalmádena.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué plazos maneja la Junta de Andalucía con respecto al nuevo instituto de Benalmádena?

¿A qué se deben los retrasos en la redacción del proyecto sin que exista modificación o prórroga del contrato para ello?

¿Qué encuentros se han mantenido o se están manteniendo con el Ayuntamiento de Benalmádena en la materia?

Parlamento de Andalucía, 12 de marzo de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000945, Pregunta relativa a la educación permanente

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a la educación permanente.

PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno planificado emprender alguna reforma en el sistema de educación permanente?

Parlamento de Andalucía, 12 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,

María Isabel Mora Grande y

José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000946, Pregunta relativa al adoctrinamiento en los colegios

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa al adoctrinamiento en los colegios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conocida la noticia de que la escuela pública estalla contra la Junta de Andalucía por «adoctrinar» a los colegios en Semana Santa, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno?

Parlamento de Andalucía, 12 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Antonio Sevilla Rodríguez y

María Mercedes Rodríguez Tamayo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000947, Pregunta relativa al centro de salud de Espartinas (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa al centro de salud de Espartinas (Sevilla).

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones tiene previstas ejecutar la consejería para que el edificio en el que se ubica el consultorio médico Doctor Villagrán, de Espartinas, cuente con las necesidades de espacio y dotación que requiera la cartera de servicios prevista para que dicho centro sea un centro de salud?

¿Tiene previsión la consejería de habilitar las urgencias de 24 horas en dicho centro?

Parlamento de Andalucía, 13 de marzo de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000948, Pregunta relativa a la carreteras A-8076, A-8075 (ramal a Villanueva del Ariscal) y A-8059 (ramal a Umbrete) a su paso por el término municipal de Espartinas (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a las carreteras A-8076, A-8075 (ramal a Villanueva del Ariscal) y A-8059 (ramal a Umbrete) a su paso por el término municipal de Espartinas (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En pleno celebrado el pasado día 29 de noviembre de 2023, el Ayuntamiento de Espartinas acordó comunicar a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda una serie de deficiencias detectadas en las carreteras de competencia autonómicas A-8076, A-8075 (ramal a Villanueva del Ariscal) y A-8059 (ramal a Umbrete) a su paso por su término municipal.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previstas la consejería actuaciones en dichas carreteras?

Parlamento de Andalucía, 13 de marzo de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CVE: BOPA_12_418

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000949, Pregunta relativa al CEIP Francisco Villaespesa, de El Parador de las Hortichuelas, Roquetas de Mar (Almería)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa al CEIP Francisco Villaespesa, de El Parador de las Hortichuelas, Roquetas de Mar (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuándo tiene previsto realizar las obras pendientes en las infraestructuras del CEIP Francisco Villaespesa, de El Parador de las Hortichuelas en Roquetas de Mar?

¿Qué dotación presupuestaria va a destinar este año 2024 para las obras de reparación de las infraestructuras el CEIP Francisco Villaespesa, de El Parador de las Hortichuelas en Roquetas de Mar?

Parlamento de Andalucía, 13 de marzo de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Alejandra Durán Parra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000950, Pregunta relativa a los VTC y la Fiesta de la Primavera en Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a los VTC y la Fiesta de la Primavera en Granada.

PREGUNTA

¿Va a ejercer la consejería competente en materia de transportes, su competencia sancionadora por el incumplimiento de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, tras la decisión del Ayuntamiento de Granada de habilitar una zona para los VTC durante la celebración de la Fiesta de la Primavera?

Parlamento de Andalucía, 13 de marzo de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Alejandra Durán Parra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000951, Pregunta relativa a la tauromaquia en aulas públicas andaluzas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a la tauromaquia en aulas públicas andaluzas.

PREGUNTAS

¿Se ha consensuado con el Consejo Escolar del CEIP Juan Rodríguez Berrocal, de Camas, Sevilla, la realización de este tipo de actividades?

¿Ha sido una actividad obligatoria para todo el alumnado del CEIP Juan Rodríguez Berrocal, de Camas, Sevilla?

¿Se ha realizado en horario lectivo esta actividad?

Parlamento de Andalucía, 13 de marzo de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Alejandra Durán Parra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000952, Pregunta relativa a circular para la promoción de actividades relacionadas con la música de Semana Santa en los centros docentes de la comunidad autónoma andaluza

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a la circular para la promoción de actividades relacionadas con la música de Semana Santa en los centros docentes de la comunidad autónoma andaluza.

PREGUNTA

¿Tiene previsto realizar y promover las mismas actividades y circulares para las demás religiones que se profesan en Andalucía o pretende seguir vulnerando el carácter aconfesional del Estado reconocido en nuestra Constitución Española?

Parlamento de Andalucía, 13 de marzo de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Alejandra Durán Parra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000953, Pregunta relativa a los cortes en el suministro de agua en Medina Sidonia (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024
Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a los cortes en el suministro de agua en Medina Sidonia (Cádiz).

PREGUNTA

¿Tiene prevista la consejería alguna medida ante los cortes en el suministro de agua en Medina Sidonia, Cádiz?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Alejandro Hernández Valdés,

Rodrigo Javier Alonso Fernández y

José María Ortells Polo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000954, Pregunta relativa a los centros de producción

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara

Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formula al director general de la Radio Televisión Pública de Andalucía, la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a los centros de producción.

PREGUNTA

¿Qué valoración le merece la situación actual de los centros de producción territoriales de la RTVA en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Alejandra Durán Parra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000955, Pregunta relativa a la degradación del servicio público de la RTVA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara

Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formula al director general de la Radio Televisión Pública de Andalucía, la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a la degradación del servicio público de la RTVA.

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo para la erradicación de imposiciones e injerencias externas al trabajo de los y las periodistas de la RTVA con las que se degradan el carácter de servicio público de la RTVA?

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo para evitar que determinados intereses empresariales degraden el carácter de servicio público de la RTVA a través de las injerencias que realizan a los programas de este ente público?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Alejandra Durán Parra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000956, Pregunta relativa al mix energético en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Minas

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Industria, Energía y Minas la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa al *mix* energético en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué planes tiene este Gobierno en relación con ampliar el peso de las energías renovables en el *mix* energético andaluz, especialmente en el sector del transporte de mercancías?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000957, Pregunta relativa a la tasa turística en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Turismo, Cultura y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a la tasa turística en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué planes tiene este Gobierno en relación a la posible regulación de una tasa turística en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000958, Pregunta relativa al expediente sancionador Edistribución

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Minas

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Industria, Energía y Minas la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa al expediente sancionador Edistribución.

PREGUNTA

¿Existe algún expediente sancionador a la empresa Edistribución Redes Digitales S.L.U. por infracciones cometidas en la emisión de la facturación mensual?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000959, Pregunta relativa a la construcción de las desaladoras

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Purificación Fernández Morales y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Purificación Fernández Morales y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa a la construcción de las desaladoras.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la consejería para acelerar la construcción de nuevas desaladoras en Andalucía en el ámbito de sus competencias?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Purificación Fernández Morales y

José María Ortells Polo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000960, Pregunta relativa al traspaso de gestión del IMV

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, relativa al traspaso de gestión del IMV.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la consejería sobre el traspaso de la gestión del ingreso mínimo vital?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2024.

Las diputadas del G.P. Vox en Andalucía,

María Mercedes Rodríguez Tamayo y

Ana María Ruiz Vázquez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000961, Pregunta relativa a la disolución de empresas en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, relativa a la disolución de empresas en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la consejería para el aumento de los casos de disolución de empresas en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Juan José Bosquet Arias y

Purificación Fernández Morales.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000962, Pregunta relativa a los desempleados de larga duración

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, relativa a los desempleados de larga duración.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la consejería en relación a los desempleados de larga duración?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Juan José Bosquet Arias y

Purificación Fernández Morales.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000964, Pregunta relativa a la Ley de Amnistía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ricardo López Olea y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Ricardo López Olea y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, relativa a la Ley de Amnistía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas desarrollar la consejería una vez aprobada la Ley de Amnistía?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Ricardo López Olea y

Benito Morillo Alejo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000965, Pregunta relativa a la tasa turística

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, relativa a la tasa turística.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la consejería en relación con la tasa turística?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Antonio Sevilla Rodríguez y

José María Ortells Polo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000967, Pregunta relativa al uso de teléfonos móviles en menores

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Ruiz Vázquez y D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Ruiz Vázquez y D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno a siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia, relativa al uso de teléfonos móviles en menores.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en relación con el uso que hacen los menores de los teléfonos?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Ana María Ruiz Vázquez y

Rafael Segovia Brome.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000968, Pregunta relativa al Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa al Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento del Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía en lo relativo a las competencias de esta consejería?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

Juan Antonio Delgado Ramos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000969, Pregunta relativa al Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, relativa al Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento del Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía en lo relativo a las competencias de esta consejería?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

Juan Antonio Delgado Ramos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000970, Pregunta relativa al Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, relativa al Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento del Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía en lo relativo a las competencias de esta consejería?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

Juan Antonio Delgado Ramos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000978, Pregunta relativa a los centros de recuperación de aves en Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Márquez Berral, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024
Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rafael Márquez Berral, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, relativa a los centros de recuperación de aves en Almería.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación de los centros de recuperación de aves en la provincia de Almería y cuál ha sido el balance del año 2023 de dichos centros?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,
Rafael Márquez Berral,
María del Pilar Navarro Rodríguez,
José Luis Sánchez Teruel y
Mateo Javier Hernández Tristán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000981, Pregunta relativa al informe ambiental sobre el parque eólico de la Sierra del Trigo en Noalejo (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, relativa al informe ambiental sobre el parque eólico de la Sierra del Trigo en Noalejo (Jaén).

PREGUNTA

¿En qué situación, en el ámbito de competencias de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, se encuentra la autorización ambiental para el parque eólico de la Sierra del Trigo en Noalejo (Jaén)?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

José Luis Sánchez Teruel,

Jacinto Jesús Viedma Quesada,

María de las Mercedes Gámez García y

Víctor Manuel Torres Caballero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000982, Pregunta relativa a los guardas de coto de caza

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Sánchez Teruel, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Rafael Márquez Berral, Dña. Ana María Romero Obrero y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Luis Sánchez Teruel, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Rafael Márquez Berral, Dña. Ana María Romero Obrero y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, relativa a los guardas de coto de caza.

PREGUNTA

¿Qué políticas va a impulsar la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, en paralelo a la regulación de la figura del guarda jurado de caza que se realiza en el Decreto Ley 3/24, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel,

Olga Manzano Pérez,

Rafael Márquez Berral,

Ana María Romero Obrero y

José Luis Ruiz Espejo.

CVE: BOPA_12_418

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000983, Pregunta relativa a las políticas sobre gestión de residuos

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Sánchez Teruel, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Rafael Márquez Berral, Dña. Ana María Romero Obrero y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Luis Sánchez Teruel, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Rafael Márquez Berral, Dña. Ana María Romero Obrero y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, relativa a las políticas sobre gestión de residuos.

PREGUNTAS

¿Qué políticas está desarrollando en estos momentos la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en materia de gestión de residuos?

¿Cuál es la evaluación de los resultados de la misma?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel,

Olga Manzano Pérez,

Rafael Márquez Berral,

Ana María Romero Obrero y

José Luis Ruiz Espejo.

CVE: BOPA_12_418

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000986, Pregunta relativa a la nueva sede judicial de Huércal-Overa (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Mateo Javier Hernández Tristán, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Susana Rivas Pineda, D. José Luis Sánchez Teruel y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Mateo Javier Hernández Tristán, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Susana Rivas Pineda, D. José Luis Sánchez Teruel y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, relativa a la nueva sede judicial de Huércal-Overa (Almería).

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto la consejería ejecutar la construcción de la nueva sede judicial de Huércal-Overa (Almería)?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Víctor Manuel Torres Caballero,

José Aurelio Aguilar Román,

Mateo Javier Hernández Tristán,

María Isabel Ambrosio Palos,

Susana Rivas Pineda,

José Luis Sánchez Teruel y

María del Pilar Navarro Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000988, Pregunta relativa a las acciones de la Dirección General de Función Pública para mantener el empleo al personal de las residencias de tiempo libre

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Mateo Javier Hernández Tristán, Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Mateo Javier Hernández Tristán, Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, relativa a las acciones de la Dirección General de Función Pública para mantener el empleo al personal de las residencias de tiempo libre.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Acuerdo de 21 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se insta a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo a iniciar los trámites para la supresión del servicio de residencias de tiempo libre de la Junta de Andalucía acuerda instar a dicha consejería, así como a la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, a realizar las actuaciones necesarias para la recolocación, de acuerdo con la normativa vigente, del personal de la Junta de Andalucía que viene prestando servicios en las residencias de tiempo libre, previa correspondiente negociación con la representación del personal.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué acciones está realizando la consejería, a través de la Dirección General de Función Pública, para garantizar el compromiso de mantener el empleo al personal de la Junta de Andalucía que viene prestando servicios en los centros de las residencias de tiempo libre?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Víctor Manuel Torres Caballero,

José Aurelio Aguilar Román,

María Isabel Ambrosio Palos,

Mateo Javier Hernández Tristán,

Susana Rivas Pineda,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

Jacinto Jesús Viedma Quesada y

María de las Mercedes Gámez García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000989, Pregunta relativa a los efectos para las entidades locales del rechazo del Senado a los objetivos de déficit y estabilidad presupuestaria

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Mateo Javier Hernández Tristán y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Mateo Javier Hernández Tristán y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, relativa a los efectos para las entidades locales del rechazo del Senado a los objetivos de déficit y estabilidad presupuestaria.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la consejería de los efectos para las entidades locales andaluzas del rechazo por el Senado a los objetivos de déficit y estabilidad presupuestaria para el conjunto de las administraciones públicas para el periodo 2024-2026?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Víctor Manuel Torres Caballero,

José Aurelio Aguilar Román,

María Isabel Ambrosio Palos,

Mateo Javier Hernández Tristán y

Susana Rivas Pineda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000990, Pregunta relativa a la construcción de un nuevo edificio para el Instituto de Medicina Legal (IML) en Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Mateo Javier Hernández Tristán, Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Mateo Javier Hernández Tristán, Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, relativa a la construcción de nuevo edificio para el Instituto de Medicina Legal (IML) en Sevilla.

PREGUNTA

¿Qué ha llevado a la consejería a desechar la idea de construir un nuevo edificio para Instituto de Medicina Legal (IML) en Sevilla, junto al Vacie, en la calle Parque Sierra de Castril, en el barrio de Pino Montano?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Víctor Manuel Torres Caballero,

José Aurelio Aguilar Román,

María Isabel Ambrosio Palos,

Mateo Javier Hernández Tristán,

Susana Rivas Pineda,

Adela Castaño Diéguez,

Rafael Alfonso Recio Fernández y

Gaspar José Llanes Díaz-Salazar.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000991, Pregunta relativa al acuerdo de Junta de Jueces del Partido Judicial de Algeciras (Cádiz) por manifestaciones del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública sobre jueces destinados en el Campo de Gibraltar

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Mateo Javier Hernández Tristán, Dña. Susana Rivas Pineda y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Mateo Javier Hernández Tristán, Dña. Susana Rivas Pineda y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, relativa al acuerdo de Junta de Jueces del Partido Judicial de Algeciras (Cádiz) por manifestaciones del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública sobre jueces destinados en el Campo de Gibraltar.

PREGUNTA

¿Cómo valora la consejería el acuerdo de la Junta de Jueces del partido judicial de Algeciras (Cádiz) ante las manifestaciones del propio consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, del 4 de marzo de 2024, respecto de los jueces y las juezas destinados en el Campo de Gibraltar?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Víctor Manuel Torres Caballero,

José Aurelio Aguilar Román,

María Isabel Ambrosio Palos,

Mateo Javier Hernández Tristán,

Susana Rivas Pineda y

Rocío Arrabal Higuera.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000992, Pregunta relativa a la tasa turística

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Isabel María Aguilera Gamero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Isabel María Aguilera Gamero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Turismo, Cultura y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, relativa a la tasa turística.

PREGUNTA

¿Cuál es el posicionamiento actual del consejero con respecto a la tasa turística?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Isabel María Aguilera Gamero,

María Isabel Ambrosio Palos,

Encarnación María Martínez Díaz,

Rafael Alfonso Recio Fernández y

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000995, Pregunta relativa al estado y previsión de actuaciones en la variante Cuevas del Almanzora (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Mateo Javier Hernández Tristán y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Mateo Javier Hernández Tristán y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, relativa al estado y previsión de actuaciones en la variante Cuevas del Almanzora (Almería).

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual y cuáles son las previsiones de próximas actuaciones para la construcción de la variante de Cuevas del Almanzora, actuación contemplada en las infraestructuras del transporte y movilidad en Andalucía (PITMA)?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Isabel Ambrosio Palos,

Rocío Arrabal Higuera,

Manuel Enrique Gaviño Pazó,

Mateo Javier Hernández Tristán y

Víctor Manuel Torres Caballero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000999, Pregunta relativa al Plan de Ordenación del Territorio de la Sierra de Segura (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Mateo Javier Hernández Tristán y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Mateo Javier Hernández Tristán y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, relativa al Plan de Ordenación del Territorio de la Sierra de Segura (Jaén).

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto abordar la consejería la petición del Ayuntamiento de Génave (Jaén) de modificar, modernizar o redactar o nuevo Plan de Ordenación del Territorio de la Sierra de Segura en la provincia de Jaén?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Isabel Ambrosio Palos,

Rocío Arrabal Higuera,

Manuel Enrique Gaviño Pazó,

Mateo Javier Hernández Tristán y

Víctor Manuel Torres Caballero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001001, Pregunta relativa a la valoración de los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2023

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Adela Castaño Diéguez y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Adela Castaño Diéguez y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, relativa a la valoración de los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2023.

PREGUNTA

¿Qué valoración puede hacer la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad sobre los datos en Andalucía de la Encuesta de Condiciones de Vida de 2023, publicada por el INE?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

José Luis Ruiz Espejo,

María de las Mercedes Gámez García,

Antonio Ruiz Sánchez,

Olga Manzano Pérez,

Adela Castaño Diéguez y

María del Pilar Navarro Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001002, Pregunta relativa a los datos del sistema de dependencia en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Adela Castaño Diéguez y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Adela Castaño Diéguez y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, relativa a los datos del sistema de dependencia en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué valoración puede hacer la Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad sobre los datos con respecto a Andalucía que recoge el informe del Observatorio de la Dependencia sobre el sistema de la dependencia en España en 2023?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

José Luis Ruiz Espejo,

María de las Mercedes Gámez García,

Antonio Ruiz Sánchez,

Olga Manzano Pérez,

Adela Castaño Diéguez y

María del Pilar Navarro Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001006, Pregunta relativa al inicio de las obras del complejo del centro social de El Cobre en Algeciras (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, relativa al inicio de las obras del complejo del centro social de El Cobre en Algeciras (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 20 de febrero de 2023 los medios de comunicación recogían el acuerdo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Algeciras de concesión de la licencia de obras a la Junta de Andalucía para la construcción del nuevo centro social de El Cobre.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Han comenzado estas obras del nuevo centro social de El Cobre, ya que se tiene la licencia de construcción desde hace un año?

¿Cuál es la inversión presupuestaria prevista y cuáles son los plazos de ejecución previstos?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

José Luis Ruiz Espejo,

María de las Mercedes Gámez García,

Antonio Ruiz Sánchez,

Olga Manzano Pérez,

Adela Castaño Diéguez,

María del Pilar Navarro Rodríguez y

Rocío Arrabal Higuera.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001007, Pregunta relativa al servicio integral de medio abierto en Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Benito Morillo Alejo y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Benito Morillo Alejo y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia, relativa al servicio integral de medio abierto en Jaén.

PREGUNTA

¿Cuáles son las estrategias que la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública planea abordar para mejorar la coordinación y comunicación entre los profesionales del SIMA, los juzgados, la Fiscalía de Menores y otros servicios de Justicia Juvenil?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Benito Morillo Alejo y

Cristina Alejandra Jiménez Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001008, Pregunta relativa a la Ciudad de la Justicia de Jerez de la Frontera

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Benito Morillo Alejo y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Benito Morillo Alejo y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, relativa a la Ciudad de la Justicia de Jerez de la Frontera.

PREGUNTA

¿Existen planes concretos para asegurar una colaboración efectiva y un avance continuo en el proceso de establecimiento de la Ciudad de la Justicia?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Benito Morillo Alejo y

Cristina Alejandra Jiménez Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001009, Pregunta relativa al I Plan de Igualdad para el Personal de Justicia

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Benito Morillo Alejo y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Benito Morillo Alejo y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, relativa al I Plan de Igualdad para el Personal de Justicia.

PREGUNTA

¿Cómo se abordan específicamente las medidas del plan para garantizar la equidad de representación en todos los niveles profesionales y en los tribunales de procesos selectivos?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Benito Morillo Alejo y

Cristina Alejandra Jiménez Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001011, Pregunta relativa a las oposiciones con curso eliminatorio

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Benito Morillo Alejo y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Benito Morillo Alejo y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, relativa a las oposiciones con curso eliminatorio.

PREGUNTA

¿Cómo se espera que el curso eliminatorio contribuya a garantizar que los funcionarios adquieran las competencias necesarias para desempeñar eficientemente sus funciones?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Benito Morillo Alejo y

Cristina Alejandra Jiménez Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001012, Pregunta relativa a la presencia de amianto y/o uralita

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ricardo López Olea y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Ricardo López Olea y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, relativa a la presencia de amianto y/o uralita.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la consejería para la retirada de amianto y/o uralita en las edificaciones de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Ricardo López Olea y

Alejandro Hernández Valdés.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001013, Pregunta relativa al impulso de las infraestructuras

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ricardo López Olea y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Ricardo López Olea y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, relativa al impulso de las infraestructuras.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la consejería para impulsar las infraestructuras imprescindibles en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Ricardo López Olea y

Alejandro Hernández Valdés.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001014, Pregunta relativa a las adjudicaciones de obras públicas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ricardo López Olea y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Ricardo López Olea y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, relativa a las adjudicaciones de obras públicas.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la consejería para impulsar las adjudicaciones de obra pública a empresas andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Ricardo López Olea y

Alejandro Hernández Valdés.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001015, Pregunta relativa a la inversión en obras públicas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ricardo López Olea y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Ricardo López Olea y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, relativa a la inversión en obras públicas.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la consejería para aumentar el volumen de inversión en obra pública en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Ricardo López Olea y

Alejandro Hernández Valdés.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001016, Pregunta relativa a las infraestructuras en Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ricardo López Olea, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Ricardo López Olea, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, relativa a las infraestructuras en Huelva.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la consejería para impulsar las necesidades en infraestructuras en la provincia de Huelva?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Ricardo López Olea,

Alejandro Hernández Valdés y

Rafael Segovia Brome.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001017, Pregunta relativa a la rehabilitación energética

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ricardo López Olea y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Minas

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Ricardo López Olea y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Industria, Energía y Minas, relativa a la rehabilitación energética.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la consejería para garantizar que los edificios de Andalucía cumplan las exigencias de la Directiva europea relativa a la eficiencia energética?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Ricardo López Olea y

Alejandro Hernández Valdés.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001019, Pregunta relativa a las cuevas mozárabes de Churriana (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez, D. José María Ortells Polo y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez, D. José María Ortells Polo y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, relativa a las cuevas mozárabes de Churriana (Málaga).

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo esta consejería para la recuperación de las cuevas mozárabes de Churriana (Málaga)?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Antonio Sevilla Rodríguez,

José María Ortells Polo y

Purificación Fernández Morales.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001021, Pregunta relativa al alquiler turístico ilegal

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, relativa al alquiler turístico ilegal.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo esta consejería ante la creciente preocupación del sector turístico por el alquiler turístico ilegal?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Antonio Sevilla Rodríguez y
José María Ortells Polo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001022, Pregunta relativa al CIO de Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez, D. José María Ortells Polo y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez, D. José María Ortells Polo y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, relativa al CIO de Málaga.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación en la que se encuentra el Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias de Ocio de Málaga?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Antonio Sevilla Rodríguez,

José María Ortells Polo y

Purificación Fernández Morales.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001023, Pregunta relativa a la privatización de la Plaza de España (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez, D. José María Ortells Polo y D. Javier Cortés Lucena, del G.P. Vox en Andalucía

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2024, ha acordado no admitir a trámite la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a la privatización de la Plaza de España (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez, D. José María Ortells Polo y D. Javier Cortés Lucena, del G.P. Vox en Andalucía.

Sevilla, 21 de marzo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001024, Pregunta relativa a los nuevos restos arqueológicos en Baza

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez, D. José María Ortells Polo, D. Ricardo López Olea y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez, D. José María Ortells Polo, D. Ricardo López Olea y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, relativa a los nuevos restos arqueológicos en Baza.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas esta consejería ante la aparición de nuevos restos arqueológicos en Baza?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Antonio Sevilla Rodríguez,

José María Ortells Polo,

Ricardo López Olea y

Cristina Alejandra Jiménez Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001025, Pregunta relativa a las licencias de actividad de hoteles

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, relativa a las licencias de actividad de hoteles.

PREGUNTA

¿Cuántas nuevas licencias de actividad de hoteles se dieron desde el año 2019 en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Antonio Sevilla Rodríguez y

José María Ortells Polo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001026, Pregunta relativa a los proyectos hoteleros de nueva creación

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, relativa a los proyectos hoteleros de nueva creación.

PREGUNTA

¿Cuántos proyectos hoteleros de nueva creación hay actualmente en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Antonio Sevilla Rodríguez y

José María Ortells Polo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001028, Pregunta relativa a la caza furtiva en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José María Ortells Polo y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José María Ortells Polo y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, relativa a la caza furtiva en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la consejería en relación con el aumento de las actividades de caza furtiva en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

José María Ortells Polo y

Purificación Fernández Morales.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001029, Pregunta relativa a la reutilización de aguas tratadas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José María Ortells Polo y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José María Ortells Polo y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa a la reutilización de aguas tratadas.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la consejería en relación con el aprovechamiento de las aguas residuales tratadas?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

José María Ortells Polo y

Purificación Fernández Morales.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001030, Pregunta relativa a los tratamientos terciarios de las EDAR

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José María Ortells Polo y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José María Ortells Polo y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa a los tratamientos terciarios de las EDAR.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la consejería en relación con los tratamientos terciarios de las EDAR en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

José María Ortells Polo y

Purificación Fernández Morales.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001031, Pregunta relativa al manifiesto por la sostenibilidad en la náutica y los cruceros

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José María Ortells Polo y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José María Ortells Polo y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, relativa al manifiesto por la sostenibilidad en la náutica y los cruceros.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la consejería en relación con el manifiesto que ha suscrito por la sostenibilidad en la náutica y los cruceros?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

José María Ortells Polo y

Purificación Fernández Morales.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001032, Pregunta relativa a los guardas de cotos de caza en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José María Ortells Polo y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José María Ortells Polo y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, relativa a los guardas de cotos de caza en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la consejería en relación con los guardas de cotos de caza?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

José María Ortells Polo y

Purificación Fernández Morales.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001033, Pregunta relativa a la restauración de las playas y costas de Andalucía afectadas por los temporales

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José María Ortells Polo y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2024, ha acordado no admitir a trámite la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a la restauración de las playas y costas de Andalucía afectadas por los temporales, formulada por los Ilmos. Sres. D. José María Ortells Polo y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

Sevilla, 21 de marzo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001034, Pregunta relativa a las actuaciones previstas de manera conjunta con el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José María Ortells Polo y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José María Ortells Polo y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, relativa a las actuaciones previstas de manera conjunta con el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la consejería de manera conjunta con el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

José María Ortells Polo y

Purificación Fernández Morales.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001035, Pregunta relativa a la Ley de Restauración de la Naturaleza

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José María Ortells Polo y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José María Ortells Polo y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Asuntos Europeos, relativa a la Ley de Restauración de la Naturaleza.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en relación con la Ley de Restauración de la Naturaleza?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

José María Ortells Polo y

Purificación Fernández Morales.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001036, Pregunta relativa a la protección de la costa andaluza frente a especies de algas invasoras

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José María Ortells Polo y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José María Ortells Polo y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, relativa a la protección de la costa andaluza frente a especies de algas invasoras.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la consejería en relación con la protección de la costa andaluza frente a especies de algas invasoras?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

José María Ortells Polo y

Purificación Fernández Morales.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001037, Pregunta relativa a la normativa Euro 7

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José María Ortells Polo y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José María Ortells Polo y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Asuntos Europeos, relativa a la normativa Euro 7.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en relación con la normativa Euro 7?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

José María Ortells Polo y

Purificación Fernández Morales.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001038, Pregunta relativa al Comisionado para la coordinación de las acciones derivadas de la ejecución del Protocolo General de actuación para el desarrollo socioeconómico sostenible del área de influencia del Espacio Natural de Doñana

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José María Ortells Polo y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José María Ortells Polo y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, relativa al Comisionado para la coordinación de las acciones derivadas de la ejecución del Protocolo General de actuación para el desarrollo socioeconómico sostenible del área de influencia del Espacio Natural de Doñana.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la Consejería en relación con el comisionado para la coordinación de las acciones derivadas de la ejecución del Protocolo General de actuación, firmado el 27 de noviembre de 2023 entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la Junta de Andalucía, relativo a la realización, seguimiento y evaluación de iniciativas y actuaciones para el desarrollo socioeconómico sostenible del área de influencia del Espacio Natural de Doñana?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

José María Ortells Polo y

Purificación Fernández Morales.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001039, Pregunta relativa al Reglamento Europeo de Envases y Residuos de Envases

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José María Ortells Polo y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José María Ortells Polo y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Asuntos Europeos, relativa al Reglamento Europeo de Envases y Residuos de Envases.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en relación con la modificación del Reglamento Europeo de Envases y Residuos de Envases?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

José María Ortells Polo y

Purificación Fernández Morales.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001040, Pregunta relativa a las explotaciones apícolas de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José María Ortells Polo y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José María Ortells Polo y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa a las explotaciones apícolas de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la consejería en relación con las explotaciones apícolas en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

José María Ortells Polo y

Purificación Fernández Morales.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001041, Pregunta relativa a las actuaciones previstas con relación a la ideología climática

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José María Ortells Polo y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José María Ortells Polo y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, relativa a las actuaciones previstas con relación a la ideología climática.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la consejería en relación con afrontar lo que determinan como los «efectos del cambio climático»?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

José María Ortells Polo y

Purificación Fernández Morales.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001042, Pregunta relativa a la economía circular

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José María Ortells Polo y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José María Ortells Polo y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, relativa a la economía circular.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la consejería en relación con desarrollar la economía circular?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

José María Ortells Polo y

Purificación Fernández Morales.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001043, Pregunta relativa a los Premios «Familias Andaluzas»

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, relativa a los Premios «Familias Andaluzas».

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras haber eliminado la Junta los Premios «Familias Andaluzas», se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene pensado la consejería dar algún reconocimiento a la figura de la familia en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Las diputadas del G.P. Vox en Andalucía,

María Mercedes Rodríguez Tamayo y

Ana María Ruiz Vázquez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001044, Pregunta relativa a la brecha maternal

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, relativa a la brecha maternal.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo la consejería para combatir la llamada «brecha maternal» y contribuir a la conciliación?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Las diputadas del G.P. Vox en Andalucía,

María Mercedes Rodríguez Tamayo y

Ana María Ruiz Vázquez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001046, Pregunta relativa al aumento del tiempo de espera de las listas de dependencia

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, relativa al aumento del tiempo de espera de las listas de dependencia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Pese a las medidas llevadas a cabo en el último decreto de simplificación a favor de la dependencia, según los últimos datos conocidos, el tiempo de espera para recibir la prestación ha vuelto a aumentar por quinto mes consecutivo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo la consejería para revertir esta situación?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Las diputadas del G.P. Vox en Andalucía,
María Mercedes Rodríguez Tamayo y
Ana María Ruiz Vázquez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001047, Pregunta relativa a las ayudas a inmigrantes ilegales por parte de la Consejería de Inclusión

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024
Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, relativa a las ayudas a inmigrantes ilegales por parte de la Consejería de Inclusión.

PREGUNTA

¿Qué servicios y ayudas económicas ofrece la consejería a los inmigrantes ilegales que llegan a Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.
Las diputadas del G.P. Vox en Andalucía,
María Mercedes Rodríguez Tamayo y
Ana María Ruiz Vázquez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001048, Pregunta relativa a los proyectos de hidrógeno verde

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias, D. Rafael Segovia Brome y D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Minas

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias, D. Rafael Segovia Brome y D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Industria, Energía y Minas, relativa a los proyectos de hidrógeno verde.

PREGUNTA

¿Qué proyectos de hidrógeno verde va a impulsar la consejería?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Juan José Bosquet Arias,

Rafael Segovia Brome y

Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001049, Pregunta relativa a la hoja de ruta de hidrógeno verde de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias, D. Rafael Segovia Brome y D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Minas

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias, D. Rafael Segovia Brome y D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Industria, Energía y Minas, relativa a la hoja de ruta de hidrógeno verde de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas desarrollar la consejería tras la puesta en marcha de la hoja de ruta de hidrógeno verde en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Juan José Bosquet Arias,

Rafael Segovia Brome y

Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001062, Pregunta relativa a la valoración de la programación de Semana Santa

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. José María Ayala García, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Verónica Martos Montilla, D. Juan José Salvador Giménez, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. María Díaz Cañete y Dña. Ángeles Martínez Martínez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara

Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. José María Ayala García, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Verónica Martos Montilla, D. Juan José Salvador Giménez, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. María Díaz Cañete y Dña. Ángeles Martínez Martínez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno, la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales, relativa a la valoración de la programación de Semana Santa.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace de la programación y la disposición de medios materiales y humanos en la cobertura de la Semana Santa en la RTVA?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María Auxiliadora Izquierdo Paredes,
Virginia Pérez Galindo,
José María Ayala García,
María José de Alba Castiñeira,

Verónica Martos Montilla,
Juan José Salvador Giménez,
Pablo José Venzal Contreras,
Antonio Jesús Repullo Milla,
María Díaz Cañete y
Ángeles Martínez Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001065, Pregunta relativa a los encuentros de transición energética en Bruselas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Carlos García García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Carlos García García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Asuntos Europeos, relativa a los encuentros transición energética en Bruselas.

PREGUNTA

¿Qué conclusiones se han obtenido, en materia de transición energética, tras los diferentes encuentros mantenidos por la Consejería de Industria, Energía y Minas en Bruselas?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Julia Ibáñez Martínez,

Francisca María Rosa Crespo,

José Ricardo García Román,

Virginia Pérez Galindo,

María Isabel Lozano Moral,

Manuel Alberto Sanromán Montero,

María Pilar Pintor Alonso,

Antonio Saldaña Moreno,

José Carlos García García y

Celia Santiago Buendía.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001067, Pregunta relativa a la feria y convención internacional sobre la industria minera en Canadá (PDAC 2024)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Carlos García García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Minas

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Carlos García García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Industria, Energía y Minas, relativa a la feria y convención internacional sobre la industria minera en Canadá (PDAC 2024).

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la consejería de la participación de Andalucía en este evento internacional celebrado en Toronto?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Julia Ibáñez Martínez,

Francisca María Rosa Crespo,

José Ricardo García Román,

Virginia Pérez Galindo,

María Isabel Lozano Moral,

Manuel Alberto Sanromán Montero,

María Pilar Pintor Alonso,

Antonio Saldaña Moreno,

José Carlos García García y

Celia Santiago Buendía.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001068, Pregunta relativa a la hub industrial de aviación sostenible en Jerez de la Frontera

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Carlos García García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Minas

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Carlos García García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Industria, Energía y Minas, relativa a la *hub* industrial de aviación sostenible en Jerez de la Frontera.

PREGUNTA

¿Qué objetivos persigue la creación de este centro de operaciones de la industria aeronáutica que viene impulsado por la consejería en colaboración con el Ayuntamiento de Jerez?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Julia Ibáñez Martínez,

Francisca María Rosa Crespo,

José Ricardo García Román,

Virginia Pérez Galindo,

María Isabel Lozano Moral,

Manuel Alberto Sanromán Montero,

María Pilar Pintor Alonso,

Antonio Saldaña Moreno,

José Carlos García García y

Celia Santiago Buendía.

CVE: BOPA_12_418

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001075, Pregunta relativa a la actualización de la crisis migratoria de Canarias y su repercusión en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2024, ha acordado no admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a la actualización de la crisis migratoria de Canarias y su repercusión en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 21 de marzo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001076, Pregunta relativa a las instalaciones deportivas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María José Escarcena López, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Díaz Cañete y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María José Escarcena López, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Díaz Cañete y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, relativa a las instalaciones deportivas.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se están llevando a cabo por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte para la mejora de las instalaciones deportivas en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Francisco Javier Oblaré Torres,

María Pilar Pintor Alonso,

María José Escarcena López,

Julia Ibáñez Martínez,

José Ignacio González Nieto,

Araceli Cabello Cabrera,

Juan José Salvador Giménez,

Alejandro Romero Romero,

María Díaz Cañete y

Trinidad Herrera Lorente.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001077, Pregunta relativa a las actuaciones del CAL 2023

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María José Escarcena López, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Díaz Cañete y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María José Escarcena López, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Díaz Cañete y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, relativa a las actuaciones del CAL 2023.

PREGUNTA

¿Qué balance hace el consejero de Turismo, Cultura y Deporte de las actuaciones y programas desarrollados por el Centro Andaluz de las Letras en el 2023?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Francisco Javier Oblaré Torres,

María Pilar Pintor Alonso,

María José Escarcena López,

Julia Ibáñez Martínez,

José Ignacio González Nieto,

Araceli Cabello Cabrera,

Juan José Salvador Giménez,

Alejandro Romero Romero,

María Díaz Cañete y

Trinidad Herrera Lorente.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001078, Pregunta relativa a las federaciones deportivas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María José Escarcena López, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Díaz Cañete y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María José Escarcena López, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Díaz Cañete y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, relativa a las federaciones deportivas.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte en apoyo a las federaciones deportivas andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Francisco Javier Oblaré Torres,

María Pilar Pintor Alonso,

María José Escarcena López,

Julia Ibáñez Martínez,

José Ignacio González Nieto,

Araceli Cabello Cabrera,

Juan José Salvador Giménez,

Alejandro Romero Romero,

María Díaz Cañete y

Trinidad Herrera Lorente.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001080, Pregunta relativa a la investigación y cuidado de los vestigios

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María José Escarcena López, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Díaz Cañete y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María José Escarcena López, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Díaz Cañete y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, relativa a la investigación y cuidado de los vestigios.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se van a llevar a cabo, por parte de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, para investigar y cuidar de los vestigios en las zonas intermareales de las playas de Cádiz?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Francisco Javier Oblaré Torres,

María Pilar Pintor Alonso,

María José Escarcena López,

Julia Ibáñez Martínez,

José Ignacio González Nieto,

Araceli Cabello Cabrera,

Juan José Salvador Giménez,

Alejandro Romero Romero,

María Díaz Cañete y

Trinidad Herrera Lorente.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001081, Pregunta relativa al castillo de Belalcázar

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María José Escarcena López, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Díaz Cañete y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María José Escarcena López, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Díaz Cañete y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, relativa al castillo de Belalcázar.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte continuar con las visitas al castillo de Belalcázar en la provincia de Córdoba?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Francisco Javier Oblaré Torres,

María Pilar Pintor Alonso,

María José Escarcena López,

Julia Ibáñez Martínez,

José Ignacio González Nieto,

Araceli Cabello Cabrera,

Juan José Salvador Giménez,

Alejandro Romero Romero,

María Díaz Cañete y

Trinidad Herrera Lorente.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001082, Pregunta relativa a la ciudad deportiva de Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María José Escarcena López, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Díaz Cañete y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María José Escarcena López, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Díaz Cañete y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, relativa a la ciudad deportiva de Huelva.

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra la licitación del nuevo campo de fútbol en la ciudad deportiva de Huelva?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Francisco Javier Oblaré Torres,

María Pilar Pintor Alonso,

María José Escarcena López,

Julia Ibáñez Martínez,

José Ignacio González Nieto,

Araceli Cabello Cabrera,

Juan José Salvador Giménez,

Alejandro Romero Romero,

María Díaz Cañete y

Trinidad Herrera Lorente.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001083, Pregunta relativa al parque deportivo La Garza

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María José Escarcena López, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Díaz Cañete y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María José Escarcena López, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Díaz Cañete y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, relativa al parque deportivo La Garza.

PREGUNTA

¿Tiene prevista la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte la remodelación del parque deportivo La Garza, en Linares, Jaén?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Francisco Javier Oblaré Torres,

María Pilar Pintor Alonso,

María José Escarcena López,

Julia Ibáñez Martínez,

José Ignacio González Nieto,

Araceli Cabello Cabrera,

Juan José Salvador Giménez,

Alejandro Romero Romero,

María Díaz Cañete y

Trinidad Herrera Lorente.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001084, Pregunta relativa a las subvenciones a federaciones deportivas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María José Escarcena López, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Díaz Cañete y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2024

Orden de publicación de 21 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María José Escarcena López, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Díaz Cañete y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, relativa a las subvenciones a federaciones deportivas.

PREGUNTA

¿Qué balance hace el consejero de Turismo, Cultura y Deporte de las subvenciones dirigidas a las federaciones deportivas andaluzas para proyectos de conciliación familiar de deportistas federadas y para concesión de becas de formación?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Francisco Javier Oblaré Torres,

María Pilar Pintor Alonso,

María José Escarcena López,

Julia Ibáñez Martínez,

José Ignacio González Nieto,

Araceli Cabello Cabrera,

Juan José Salvador Giménez,

Alejandro Romero Romero,

María Díaz Cañete y

Trinidad Herrera Lorente.

CVE: BOPA_12_418

RÉGIMEN INTERIOR

NORMAS

12-24/AEA-000068, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 10 de abril de 2024, por el que se modifica el Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

La modificación de la relación de puestos de trabajo del Parlamento de Andalucía aprobada mediante acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 4 de octubre de 2023, crea el puesto de trabajo denominado «auxiliar de gestión», correspondiente al cuerpo de subalternos.

Este puesto de trabajo da respuesta a la necesidad, frecuentemente expresada por las personas responsables de los servicios y demás unidades administrativas del Parlamento de Andalucía, de disponer de un personal que pueda realizar tareas que comúnmente se asignan, en otras administraciones, a los puestos de auxiliares administrativos. Se pretende, de este modo, proporcionar mayor flexibilidad a la asignación de tareas al personal al servicio del Parlamento de Andalucía mediante la configuración de un puesto de trabajo cuyos titulares puedan desempeñar tareas de oficina y de archivo, sin perjuicio de que, ocasionalmente, por necesidades del servicio, pudieran asumir alguna tarea concreta propia de otro cuerpo.

El puesto de trabajo «auxiliar de gestión» habrá de ser provisto por el procedimiento de concurso general de méritos. Ahora bien, se trata de puestos dependientes, en la relación de puestos de trabajo, de la Secretaría General Adjunta, cuyos titulares deben ser adscritos por el letrado o letrada mayor al servicio en que desarrollarán sus funciones conforme a las necesidades de personal manifestadas por los diferentes servicios.

Todo lo anterior requiere que, previamente a la oportuna convocatoria de estos puestos de trabajo, las reglas generales del concurso de méritos mediante las que van a ser provistos se adapten a la singularidad de dichos puestos. Por esta razón, el presente acuerdo regula, de forma específica, la valoración del mérito de experiencia en los concursos para la provisión de estos puestos, de manera que, en lugar de valorar el desempeño de puestos de trabajo correspondientes al mismo cuerpo o escala al que corresponde la plaza a que se concursa, como ocurre con carácter general en los concursos de méritos, lo que se valora es el desempeño en puestos de trabajo correspondientes al mismo cuerpo o escala al que corresponde el puesto de trabajo convocado. Salvo los cambios imprescindibles para llevar a cabo la adaptación derivada de la específica configuración de estos puestos de trabajo, se conserva el marco normativo general de los concursos de méritos.

Esta regulación tiene como finalidad inmediata regular el baremo aplicable en las convocatorias para la provisión de puestos de auxiliares de gestión. No obstante, se ha optado por enmarcarla en

una descripción genérica de los puestos de trabajo a los que va dirigida, para prevenir la posibilidad de que, en el futuro, pudieran crearse otros puestos de trabajo que compartan con los de auxiliares de gestión las características arriba descritas y que los singularizan.

Además, se ha añadido, al apartado 2 del artículo 16 del reglamento citado, una regla dirigida a impedir la doble valoración del mismo mérito como antigüedad y experiencia en los concursos de méritos, que, aunque se podía deducir de su texto, se ha estimado conveniente incluir expresamente para mayor seguridad jurídica.

Por lo expuesto, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2024,

HA ACORDADO

PRIMERO. *Modificar el Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía, aprobado por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2016, en los términos siguientes:*

UNO. Se modifica el apartado 2 del artículo 16 del Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía, que queda redactado en los siguientes términos:

«2. Experiencia

Se valorará, hasta un máximo de 30 puntos, el desempeño de puestos de trabajo correspondientes al mismo cuerpo o escala al que corresponde la plaza a que se concursa teniendo en cuenta los siguientes subapartados:

a) Por la experiencia en el desempeño en el Parlamento de Andalucía de puestos de trabajo pertenecientes a la unidad administrativa o servicio a que corresponde el puesto convocado, 2,5 puntos por cada año completo de servicios.

b) Por la experiencia en otras unidades administrativas o servicios del Parlamento de Andalucía, 1,10 puntos por cada año completo de servicios.

Asimismo, se valorará la experiencia en puestos de trabajo de otras administraciones públicas, a razón de 0,70 puntos por año completo de servicios, siempre que cumpla acumulativamente los siguientes dos requisitos:

a) Que la experiencia haya sido adquirida en puestos de trabajo del mismo grupo o subgrupo de clasificación del puesto convocado.

b) Que la experiencia haya sido adquirida en puestos de trabajo pertenecientes a servicios o unidades administrativas con funciones análogas a las de los servicios o unidades administrativas del Parlamento de Andalucía a los que corresponda el puesto convocado.

Para la valoración de la experiencia conforme a lo establecido en este apartado, los periodos inferiores a un año se computarán proporcionalmente por meses. Los días sueltos se computarán como un mes

trabajado cuando sumen, en total, treinta días. No se contarán los días que, sumados, no puedan llegar al mes.

No podrán computarse los mismos periodos de servicio prestados en los diferentes subapartados anteriores.

Si la persona concursante participa desde un puesto de trabajo de doble adscripción de subgrupo, podrá alegar como mérito el tiempo de permanencia en cualquiera de los subgrupos del puesto de procedencia.

Se computará, a efectos de experiencia, el periodo de tiempo en que se permanezca en las situaciones de excedencia voluntaria por cuidado de hijos, por cuidado de familiares o por violencia de género.

No se computarán en este apartado los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados en el apartado 1, "Antigüedad".»

DOS. Se añade un nuevo artículo 16 bis al Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía, con la siguiente redacción:

«Artículo 16 bis. Reglas especiales con respecto al baremo aplicable en las convocatorias para la provisión, por el procedimiento de concurso de méritos, de determinados puestos cuyos titulares deban ser adscritos por el letrado o letrada mayor al servicio en que desarrollarán sus funciones.

Las convocatorias para la provisión, por el procedimiento de concurso de méritos, de puestos dependientes en la relación de puestos de trabajo de la Secretaría General Adjunta, cuyos titulares deban ser adscritos por el letrado o letrada mayor al servicio en que desarrollarán sus funciones, se ajustarán al baremo establecido en el artículo 16 para los procedimientos de concurso general de méritos, a excepción del mérito de experiencia previsto en el apartado 2 de dicho artículo, al que se aplicará el siguiente baremo:

Se valorará, como experiencia, hasta un máximo de 30 puntos, el desempeño en el Parlamento de Andalucía en puestos de trabajo correspondientes al mismo cuerpo o escala al que corresponde el puesto de trabajo convocado, a razón de 2,5 puntos por cada año completo de servicios.

Asimismo, se valorará la experiencia en puestos de trabajo de otras administraciones públicas, a razón de 0,70 puntos por año completo de servicios, siempre que haya sido adquirida en puestos de trabajo del mismo grupo o subgrupo de clasificación del puesto convocado.

Para la valoración de la experiencia conforme a lo establecido en este artículo, los periodos inferiores a un año se computarán proporcionalmente por meses. Los días sueltos se computarán como un mes trabajado cuando sumen, en total, treinta días. No se contarán los días que, sumados, no puedan llegar al mes.

No se computarán en este apartado los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados en el apartado 1, "Antigüedad".

Si la persona concursante participa desde un puesto de trabajo de doble adscripción de subgrupo, podrá alegar como mérito el tiempo de permanencia en cualquiera de los subgrupos del puesto de procedencia.

Se computará a efectos de experiencia el periodo de tiempo en que se permanezca en las situaciones de excedencia voluntaria por cuidado de hijos, por cuidado de familiares o por violencia de género.»

SEGUNDO. *Entrada en vigor.*

El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de abril de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

RÉGIMEN INTERIOR

NORMAS

12-24/AEA-000070, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 10 de abril de 2024, por el que se modifica el Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

La finalidad principal de este acuerdo consiste en trasladar al Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía determinados cambios producidos en la legislación estatal sobre permisos, excedencias y vacaciones que, en líneas generales, van dirigidos a extender el permiso del progenitor diferente a la madre, recoger los supuestos de guarda con fines de adopción y acogimiento, adaptar la regulación a la existencia de nuevos tipos de familia y facilitar la conciliación de la vida personal y familiar. Se acomete, por tanto, una actualización del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía que, para algunos supuestos, llevaba largo tiempo pendiente. Asimismo, se adaptan o, en su caso, suprimen algunas normas relativas a los permisos por parto y por paternidad que habían perdido su sentido o habían quedado en desuso, por presentar desajustes con la normativa que se ha ido añadiendo con el paso del tiempo. Finalmente, se incrementa la seguridad jurídica, al recoger en el Estatuto de Personal de forma expresa algunos derechos que anteriormente había que deducir de acuerdos de Mesa por remisión a la normativa estatal.

Para llevar a cabo dicho propósito se toman como referencia varias normas. En primer lugar, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que, como consecuencia de algunas actualizaciones normativas, recoge modalidades de excedencia y otras situaciones administrativas que no están contempladas en el texto vigente del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía; en el mismo sentido, la disposición final trigesimoséptima de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, que estableció una nueva regulación de determinados permisos y vacaciones de los empleados públicos, y la disposición final vigesimosexta de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, que introdujo modificaciones en el permiso por cuidado de hijo o hija menor afectado por cáncer u otra enfermedad grave; y, asimismo, el Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea, que ha introducido cambios en los permisos de los empleados públicos, como consecuencia de la transposición de la Directiva de la UE 2019/1158, de 20 de junio de 2019, relativa a la conciliación de la vida familiar y profesional de los progenitores y cuidadores.

Complementariamente, se adapta la excedencia voluntaria por interés particular a lo establecido en la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, que contiene una regulación más flexible que la recogida en el Estatuto de Personal respecto del periodo de carencia y del plazo máximo de permanencia, y se regula la situación de servicio en otras administraciones públicas, con lo que se subsana una laguna del actual texto del Estatuto de Personal.

Junto a lo anterior, se recogen nuevas previsiones en materia de derechos sindicales y negociación colectiva, para adecuar el Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, en esta materia, a lo previsto en el texto vigente del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

La regulación prevista en las normas citadas ha sido incorporada al Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía con las adaptaciones necesarias para adecuarla al contexto normativo y al ámbito específico de la Administración parlamentaria.

En su virtud, la Mesa de la Cámara, cumplidos los trámites establecidos en el capítulo IV del título II del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, y existiendo acuerdo sobre estos asuntos en la Mesa de Negociación, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2024,

HA ACORDADO

PRIMERO. *Modificar el Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, aprobado por la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 1996, en los siguientes términos:*

UNO. Se modifica el artículo 21 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, que queda redactado en los siguientes términos:

«Los funcionarios del Parlamento de Andalucía pueden hallarse en alguna de las situaciones administrativas siguientes:

- a) Servicio activo.
- b) Servicios especiales.
- c) Servicio en otras administraciones públicas.
- d) Excedencia.
- e) Expectativa de destino.
- f) Suspensión de funciones.»

DOS. Se añade un nuevo artículo 23 bis al Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, con la siguiente redacción:

«1. El personal funcionario de carrera del Parlamento de Andalucía será declarado en la situación de servicio en otras administraciones públicas cuando, por los procedimientos de provisión de puestos de trabajo de concurso o libre designación, obtenga destino en una administración pública distinta.

Se mantendrá en esa situación en el caso de que, por disposición legal de la administración a la que acceda, se integre como personal propio de esta.

2. El personal funcionario de carrera en la situación de servicio en otras administraciones públicas, mientras se mantenga en esta situación, se rige por la legislación de la administración en la que esté destinado de forma efectiva, pero conserva su condición de personal funcionario de carrera del Parlamento de Andalucía y el derecho a participar en las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo que se efectúen por esta última. A estos efectos, el tiempo de servicio en la administración pública en la que esté destinado se le computará como de servicio activo en su cuerpo, escala y especialidad en el Parlamento de Andalucía.

3. El personal funcionario de carrera que reingrese al servicio activo en la Administración parlamentaria procedente de la situación de servicio en otras administraciones públicas obtendrá en el Parlamento de Andalucía el reconocimiento profesional de los progresos alcanzados en el sistema de carrera profesional mientras haya permanecido en dicha situación, así como los efectos correspondientes sobre su posición retributiva. El citado reconocimiento será llevado a cabo por la Administración parlamentaria directamente, o bien, en su caso, conforme al procedimiento previsto en los convenios y demás instrumentos de colaboración que el Parlamento de Andalucía suscriba a tal fin con otras administraciones públicas o instituciones.»

TRES. Se modifica el apartado 2 del artículo 25 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, que queda redactado en los siguientes términos:

«2. La situación prevista en la letra c) del apartado anterior no podrá ser declarada hasta que se hayan prestado servicios efectivos en cualquiera de las administraciones públicas durante un periodo mínimo de dos años inmediatamente anteriores, y habrá de permanecer en ella durante un periodo mínimo de un año. Este derecho solo puede ser ejercitado otra vez por la misma persona si han transcurrido dos años de servicios efectivos desde el final de la anterior excedencia.

Podrá concederse la excedencia voluntaria por agrupación familiar, aun cuando no se cumpla el requisito de haber prestado servicios efectivos previsto en el párrafo anterior, a los funcionarios cuyo cónyuge o pareja de hecho resida en otra localidad por haber obtenido y estar desempeñando un puesto de trabajo de carácter definitivo como funcionario de carrera o como laboral fijo en cualquiera de las administraciones públicas, en los organismos públicos y entidades de Derecho público dependientes o vinculados a aquellas, en los órganos constitucionales o del Poder Judicial y en los órganos similares de las comunidades autónomas, así como en la Unión Europea o en organizaciones internacionales.»

CUATRO. Se añade un nuevo artículo 25 bis al Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, con la siguiente redacción:

«*Artículo 25 bis.*

Las funcionarias víctimas de violencia de género, para hacer efectiva su protección o su derecho a la asistencia social integral, tendrán derecho a solicitar la situación de excedencia sin necesidad de haber prestado un tiempo mínimo de servicios previos y sin que les sea exigible plazo de permanencia.

Esta excedencia tendrá una duración máxima inicial de seis meses, durante los cuales las funcionarias en esta situación tendrán derecho a la reserva del puesto de trabajo que desempeñaren. Dicho periodo

será computable a efectos de antigüedad, carrera y derechos del régimen de seguridad social que sea de aplicación.

Cuando las actuaciones judiciales lo exigieran, se podrá prorrogar esta situación por periodos de tres meses, hasta un máximo total de duración de la excedencia de dieciocho, con idénticos efectos a los señalados anteriormente, a fin de garantizar la efectividad del derecho de protección de la víctima.

Durante los dos primeros meses de esta excedencia, la funcionaria tendrá derecho a percibir las retribuciones íntegras y, en su caso, las prestaciones familiares por hijo o hija a cargo.»

CINCO. Se modifica el artículo 29 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, que queda redactado en los siguientes términos:

«El reingreso en el servicio activo de quienes tengan reservada su plaza se verificará con ocasión de vacante respetando el siguiente orden de prelación:

1. Suspensos.
2. Funcionarios en servicio en otras administraciones públicas.
3. Excedentes voluntarios.
4. Excedentes forzosos.»

SEIS. Se modifica la letra b) del apartado 1 del artículo 32 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, que queda redactada en los siguientes términos:

«b) De conformidad con la planificación efectuada por cada servicio, las vacaciones podrán fraccionarse por días y deberán disfrutarse dentro del año natural en que se hubiesen devengado, preferentemente durante los meses de enero y agosto. Fuera del periodo establecido se podrán disfrutar en otro mes, por causa justificada, con autorización del letrado o letrada mayor.

El periodo de vacaciones anuales retribuidas no puede ser sustituido por una cuantía económica. En los casos de renuncia voluntaria deberá garantizarse en todo caso el disfrute de las vacaciones devengadas.

Sin perjuicio de lo anterior, en los casos de conclusión de la relación de servicios del personal por causas ajenas a su voluntad, este tendrá derecho a solicitar el abono de una compensación económica por las vacaciones devengadas y no disfrutadas. En particular, en los casos de jubilación por incapacidad permanente o por fallecimiento, este derecho corresponderá hasta un máximo de dieciocho meses.»

SIETE. Se modifica la letra c) del apartado 1 del artículo 32 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, que queda redactada en los siguientes términos:

«c) En el supuesto de que el periodo de vacaciones coincida con una incapacidad temporal derivada de contingencias profesionales o comunes, con una incapacidad temporal derivada de embarazo o con alguno de los permisos previstos en las letras a), b), d) y e) del artículo 32 bis que imposibilite al personal disfrutarlas, total o parcialmente, durante el año natural a que corresponda, podrá hacerlo en el momento de la reincorporación de la baja o de los permisos citados y siempre que no hayan transcurrido más de dieciocho meses contados a partir del final del año en que se hayan devengado».

OCHO. Se da nueva redacción a la letra a) del apartado 2 del artículo 32 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, en los siguientes términos:

«a) Por fallecimiento, hospitalización, accidente o enfermedad graves del cónyuge, pareja de hecho o parientes hasta el primer grado por consanguinidad o afinidad, incluido el familiar consanguíneo de la pareja de hecho, así como de cualquier otra persona distinta de las anteriores que conviva con el personal en el mismo domicilio y que requiera el cuidado efectivo de aquella, corresponderán cinco días hábiles. Cuando las personas afectadas fueran familiares dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad, el permiso será de cuatro días hábiles. Los permisos relativos a fallecimiento y enfermedad podrán ser ampliados, en casos excepcionales, previa justificación de necesidad de mayor tiempo para atender tales circunstancias.

En caso de intervención quirúrgica de alguna de las personas antes referidas, siempre que el correspondiente facultativo o facultativa haya prescrito reposo, el personal al servicio del Parlamento de Andalucía tendrá derecho a una licencia cuya duración máxima no podrá superar las establecidas en el párrafo anterior.»

NUEVE. Se da nueva redacción a la letra c) del apartado 3 del artículo 32 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, en los siguientes términos:

«c) Por matrimonio o inscripción en registro o constitución formalizada por documento público de pareja de hecho, se otorgará una licencia de quince días naturales ininterrumpidos.»

DIEZ. La letra a) del apartado 1 del artículo 32 bis del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía queda redactada como sigue:

«a) El permiso por nacimiento para la madre biológica tendrá una duración de veinte semanas, de las cuales las seis semanas inmediatamente posteriores al parto serán, en todo caso, de descanso obligatorio e ininterrumpidas. Las semanas restantes se disfrutarán de forma acumulada o interrumpida dentro de los doce meses siguientes al parto. En el caso de disfrute interrumpido se requerirá, para cada periodo de disfrute, un preaviso de al menos quince días, y se realizará por semanas completas.

Este permiso se ampliará en dos semanas más en el supuesto de discapacidad del hijo o hija, y por cada hijo o hija a partir del segundo en los supuestos de parto múltiple, a razón de una para cada uno de los progenitores. En caso de que no exista más progenitora que la madre biológica, esta disfrutará dicha ampliación del permiso en su totalidad.

No obstante, en caso de fallecimiento de la madre, el otro progenitor podrá hacer uso de la totalidad o, en su caso, de la parte que reste de permiso.

En el caso de que ambos progenitores trabajen, transcurridas las seis primeras semanas de descanso obligatorio, podrá distribuirse entre ellos el periodo de disfrute de este permiso de manera interrumpida según su voluntad, y ejercitarlo desde la finalización del descanso obligatorio posterior al parto hasta que el hijo o la hija cumpla doce meses. En el caso de disfrute interrumpido se requerirá, para cada periodo de disfrute, un preaviso de al menos quince días, y se realizará por semanas completas.

En los casos de parto prematuro y en aquellos en que, por cualquier otra causa, el neonato o neonata deba permanecer hospitalizado a continuación del parto, este permiso se ampliará en tantos días como

aquel se encuentre hospitalizado, con un máximo de trece semanas adicionales. En el supuesto de fallecimiento del hijo o hija, el periodo de duración del permiso no se verá reducido, salvo que, una vez finalizadas las seis semanas de descanso obligatorio, se solicite la reincorporación al puesto de trabajo.

Durante el disfrute de este permiso se podrá participar en los cursos de formación que convoque la Administración.

A efectos de lo dispuesto en este apartado, el término de “madre biológica” incluye también a las personas trans gestantes.»

ONCE. La letra *b)* del apartado 1 del artículo 32 bis del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía queda redactada como sigue:

«*b)* El permiso por adopción, por guarda con fines de adopción o por acogimiento, tanto temporal como permanente, tendrá una duración de veinte semanas, de las cuales seis semanas deberán disfrutarse a jornada completa de forma obligatoria e ininterrumpida inmediatamente después de la resolución judicial por la que se constituye la adopción, o bien de la decisión administrativa de guarda con fines de adopción o de acogimiento. Las semanas restantes se disfrutarán de forma acumulada o interrumpida, dentro de los doce meses siguientes a la resolución judicial por la que se constituye la adopción, o bien de la decisión administrativa de guarda con fines de adopción o de acogimiento. En el caso de disfrute interrumpido se requerirá, para cada periodo de disfrute, un preaviso de al menos quince días, y se realizará por semanas completas.

Este permiso se ampliará en dos semanas más en el supuesto de discapacidad del menor o la menor adoptado, recibido en guarda o acogido, y por cada hijo o hija, a partir del segundo, en los supuestos de adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento múltiple, a razón de una para cada uno de los progenitores. Cuando exista un solo progenitor, este disfrutará dicha ampliación del permiso en su totalidad.

En el caso de que ambos progenitores trabajen, transcurridas las primeras seis semanas de descanso obligatorio, podrán distribuirse entre ellos el periodo de disfrute de este permiso de manera interrumpida según su voluntad, y ejercerlo desde la finalización del descanso obligatorio posterior al hecho causante, dentro de los doce meses a contar desde la resolución judicial por la que se constituye la adopción o bien de la decisión administrativa de guarda con fines de adopción o acogimiento. En el caso de disfrute interrumpido se requerirá, para cada periodo de disfrute, un preaviso de al menos quince días, y se realizará por semanas completas.

El cómputo del plazo se contará, a elección del progenitor o progenitora, a partir de la decisión administrativa de guarda con fines de adopción o acogimiento, o a partir de la resolución judicial por la que se constituya la adopción, sin que en ningún caso un mismo menor pueda dar derecho a varios periodos de disfrute de este permiso.

Si fuera necesario el desplazamiento previo de los progenitores al país de origen del adoptado o adoptada en los casos de adopción o acogimiento internacional, se tendrá derecho, además, a un permiso de hasta dos meses de duración, periodo durante el que se percibirán exclusivamente las retribuciones básicas.

Con independencia del permiso de hasta dos meses previsto en el párrafo anterior, y para el supuesto contemplado en dicho párrafo, el permiso por adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento, tanto temporal como permanente, podrá iniciarse hasta cuatro semanas antes de la resolución judicial por la que se constituya la adopción o la decisión administrativa o judicial de acogimiento.

Durante el disfrute de este permiso se podrá participar en los cursos de formación que convoque la Administración.

Los supuestos de adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento, tanto temporal como permanente, previstos en este artículo serán los que se establezcan en el Código Civil. El acogimiento temporal deberá tener una duración no inferior a un año.»

DOCE. Se suprime la letra c) del apartado 1 del artículo 32 bis del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía.

TRECE. La letra d) del apartado 1 del artículo 32 bis del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía queda redactada como sigue:

«d) El permiso del progenitor diferente de la madre biológica por nacimiento, o de la persona adoptante, guardadora o acogedora diferente a la que haya disfrutado el permiso regulado en la letra b) de este apartado, tendrá una duración de veinte semanas, de las cuales las seis semanas inmediatas posteriores al hecho causante serán, en todo caso, de descanso obligatorio. Las semanas restantes se disfrutarán de forma acumulada o interrumpida dentro de los doce meses siguientes al parto, a la resolución judicial por la que se constituye la adopción o bien de la decisión administrativa de guarda con fines de adopción o de acogimiento. En el caso de disfrute interrumpido se requerirá, para cada periodo de disfrute, un preaviso de al menos quince días, y se realizará por semanas completas.

Este permiso se ampliará en dos semanas más, una para cada uno de los progenitores, en el supuesto de discapacidad del hijo o hija, y por cada hijo o hija a partir del segundo en los supuestos de nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento múltiples, para disfrutar a partir de la fecha del nacimiento, de la resolución judicial por la que se constituya la adopción o de la decisión administrativa de guarda con fines de adopción o acogimiento.

Este permiso podrá distribuirse por el progenitor que vaya a disfrutarlo siempre que las seis primeras semanas sean ininterrumpidas e inmediatamente posteriores a la fecha del nacimiento, de la decisión administrativa de guarda con fines de adopción o acogimiento o de la decisión judicial por la que se constituya la adopción.

En el caso de que ambos progenitores trabajen, transcurridas las seis primeras semanas, el periodo de disfrute de este permiso podrá llevarse a cabo de manera interrumpida, según su voluntad, dentro de los doce meses a contar desde el nacimiento del hijo o hija, desde la resolución judicial por la que se constituye la adopción o desde la decisión administrativa de guarda con fines de adopción o acogimiento. En el caso de disfrute interrumpido se requerirá, para cada periodo de disfrute, un preaviso de al menos quince días, y se realizará por semanas completas.

En los casos de parto prematuro y en aquellos en que, por cualquier otra causa, el neonato o neonata deba permanecer hospitalizado a continuación del parto, este permiso se ampliará en tantos días como el neonato o neonata se encuentre hospitalizado, con un máximo de trece semanas adicionales.

En el supuesto de fallecimiento del hijo o hija, el periodo de duración del permiso no se verá reducido, salvo que, una vez finalizadas las seis semanas de descanso obligatorio, se solicite la reincorporación al puesto de trabajo.

Durante el disfrute de este permiso se podrá participar en los cursos de formación que convoque la Administración.»

CATORCE. La letra e) del apartado 1 del artículo 32 bis del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía queda redactada como sigue:

«e) Por lactancia o cuidado de un hijo o hija menor de dieciséis meses se tendrá derecho a una hora de ausencia del trabajo, que podrá dividirse en dos fracciones. Este derecho podrá sustituirse por una reducción de la jornada normal en media hora al inicio y al final de la jornada o en una hora al inicio o al final de la jornada.

Este permiso podrá ser ejercido indistintamente por uno u otro de los progenitores, con independencia de que ambos trabajen. En todo caso, solo uno de ellos podrá solicitar dicho permiso, que será acumulable a los previstos en las letras a), b) y d) de este apartado.

Se podrá solicitar la sustitución de este permiso por uno retribuido de veinte días hábiles ininterrumpidos. Esta modalidad se podrá disfrutar únicamente a partir de la finalización de los permisos previstos en las letras a), b) y d) de este apartado.

Este permiso se incrementará proporcionalmente en los casos de parto, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento múltiples.»

QUINCE. Se modifica la letra h) del apartado 1 del artículo 32 bis del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, que queda redactada como sigue:

«h) Por razones de guarda legal, quien tenga el cuidado directo de algún menor de nueve años o persona con discapacidad física, sensorial, intelectual o psíquica que no desempeñe una actividad retribuida tendrá derecho a una reducción de un tercio o de la mitad de su jornada, y percibirá respectivamente el 80 % o el 60 % de la totalidad de sus retribuciones. Gozarán también de este derecho aquellos empleados que tengan el cuidado directo de algún menor entre nueve y doce años, si bien, en este caso, las retribuciones se reducirán de forma proporcional a la jornada.

Se otorgará el mismo derecho a quien precise encargarse del cuidado directo del cónyuge o pareja de hecho, o familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, incluido el familiar consanguíneo de la pareja de hecho, que por razones de edad, accidente o enfermedad no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida.»

DIECISÉIS. Se modifica la letra m) del apartado 1 del artículo 32 bis del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, que queda redactada como sigue:

«m) Permiso por cuidado de hijo o hija menor o persona que hubiere sido objeto de acogimiento permanente o guarda con fines de adopción que padezca cáncer u otra enfermedad grave. El personal

tendrá derecho, siempre que ambas personas progenitoras, adoptantes, guardadoras con fines de adopción o acogedoras de carácter permanente trabajen, a una reducción de la jornada de trabajo de, al menos, la mitad de la duración de aquella, percibiendo las retribuciones íntegras, para el cuidado, durante la hospitalización y tratamiento continuado, del hijo o hija menor de edad o persona que hubiere sido objeto de acogimiento permanente o guarda con fines de adopción afectado por cáncer (tumores malignos, melanomas o carcinomas), o por cualquier otra enfermedad grave que implique un ingreso hospitalario de larga duración y requiera su cuidado directo, continuo y permanente acreditado por el informe del servicio público de salud u órgano administrativo sanitario de la comunidad autónoma, o, en su caso, de la entidad sanitaria concertada correspondiente, y, como máximo, hasta que el hijo o hija o persona que hubiere sido objeto de acogimiento permanente o guarda con fines de adopción cumpla los 23 años. A estos efectos, el mero cumplimiento de los 18 años de edad del hijo o hija o del menor o la menor sujeto a acogimiento permanente o a guarda con fines de adopción no será causa de extinción de la reducción de la jornada si se mantiene la necesidad de cuidado directo, continuo y permanente.

No obstante, cumplidos los 18 años, se podrá reconocer el derecho a la reducción de jornada hasta que la persona a su cargo cumpla los 23 años en los supuestos en que el padecimiento del cáncer o la enfermedad grave haya sido diagnosticado antes de alcanzar la mayoría de edad, siempre que, en el momento de la solicitud, se acrediten los requisitos establecidos en los párrafos anteriores, salvo la edad.

Asimismo, se mantendrá el derecho a esta reducción de jornada hasta que la persona a su cargo cumpla 26 años si, antes de alcanzar los 23, acreditara, además, un grado de discapacidad igual o superior al 65 %.

Cuando concurren en ambas personas progenitoras, adoptantes, guardadoras con fines de adopción o acogedoras de carácter permanente, por el mismo sujeto y hecho causante, las circunstancias necesarias para tener derecho a este permiso, o, en su caso, puedan aquellas tener la condición de beneficiarias de la prestación establecida para este fin en el régimen de la seguridad social que les sea de aplicación, el personal tendrá derecho a la percepción de las retribuciones íntegras durante el tiempo que dure la reducción de su jornada de trabajo, siempre que la otra persona progenitora, adoptante, guardadora con fines de adopción o acogedora de carácter permanente, sin perjuicio del derecho a la reducción de jornada que le corresponda, no cobre sus retribuciones íntegras en virtud de este permiso o como beneficiaria de la prestación establecida para este fin en el régimen de la seguridad social que le sea de aplicación. En caso contrario, solo se tendrá derecho a la reducción de jornada, con la consiguiente reducción de retribuciones.

Asimismo, en el supuesto de que ambos beneficiarios de este permiso desarrollen su trabajo en el mismo servicio, se podrá limitar el ejercicio simultáneo de aquel por razones fundadas en el correcto funcionamiento del servicio.

Cuando la persona enferma contraiga matrimonio o constituya una pareja de hecho, tendrá derecho al permiso quien sea su cónyuge o pareja de hecho, siempre que acredite las condiciones para ser beneficiario.»

DIECISIETE. Se añade una nueva letra *n)* al apartado 1 del artículo 32 bis del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, que queda redactada en los siguientes términos:

«n) Permiso parental para el cuidado de hijo, hija o menor en guarda con fines de adopción o acogido, por tiempo superior a un año, hasta el momento en que el menor o la menor cumpla ocho años. Este permiso, que no será retribuido por el Parlamento de Andalucía, tendrá una duración no superior a ocho semanas, continuas o discontinuas.

Este permiso constituye un derecho individual de las personas progenitoras, adoptantes, guardadoras o acogedoras, hombres o mujeres, sin que pueda transferirse su ejercicio.

Corresponderá a la persona progenitora, adoptante, guardadora con fines de adopción o acogedora especificar la fecha de inicio y fin del disfrute o, en su caso, de los periodos de disfrute. Deberá comunicarlo con una antelación de quince días y se realizará por semanas completas. Esta facultad de elección de fechas o periodos de disfrute se llevará a cabo de manera compatible con las necesidades del servicio.

Cuando concurren en dos personas progenitoras, adoptantes, guardadoras con fines de adopción o acogedoras, por el mismo sujeto y hecho causante, las circunstancias necesarias para tener derecho a este permiso, y ambas desarrollen su trabajo en el mismo servicio, en los casos en que el disfrute del permiso parental en el periodo solicitado pudiera alterar seriamente el correcto funcionamiento de aquel, se podrá aplazar la concesión del permiso por un periodo razonable, justificándolo por escrito y después de haber ofrecido una alternativa de disfrute más flexible.

A efectos de lo dispuesto en este apartado, el término de “madre biológica” incluye también a las personas trans gestantes.»

DIECIOCHO. Se modifica la letra b) del apartado 1 del artículo 34 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, que queda redactada en los siguientes términos:

«b) La retribución por antigüedad o trienios por cada tres años de servicio en el cuerpo o escala correspondiente.

DIECINUEVE. Se modifica el artículo 52 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, que queda redactado en los siguientes términos:

«La participación del personal del Parlamento de Andalucía en la determinación de sus condiciones generales de trabajo se llevará a cabo a través del Consejo de Personal y las organizaciones sindicales, en los términos previstos en el presente Estatuto.

El Consejo de Personal es el órgano de representación colectiva del personal del Parlamento de Andalucía.»

VEINTE. Se modifica el artículo 53 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, que queda redactado en los siguientes términos:

«El Consejo de Personal estará compuesto por nueve miembros, elegirá entre ellos un presidente o presidenta y un secretario o secretaria, y elaborará su propio reglamento de procedimiento. Remitirá copias de este y de sus modificaciones a la Mesa.

El número de miembros del Consejo de Personal se incrementará a trece en el supuesto de que el número de funcionarios que trabaje en el Parlamento supere el de doscientos cincuenta.

La aprobación y modificación del Reglamento requerirá el voto favorable de, al menos, dos tercios de los miembros del Consejo de Personal.»

VEINTIUNO. Se modifica la letra d) del artículo 56 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, que queda redactado en los siguientes términos:

«d) Un crédito de 20 horas mensuales dentro de la jornada de trabajo y retribuidas como de trabajo efectivo. Los miembros del Consejo de Personal podrán proceder, previa comunicación al Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal, a su acumulación siempre que esta se produzca dentro del mes natural.»

VEINTIDÓS. Se modifica el primer párrafo del apartado 1 del artículo 57 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, que queda redactado en los siguientes términos:

«1. Las elecciones que se celebren para elegir a los miembros del Consejo de Personal se regularán por lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y por la Ley 9/1987, de 12 de junio, de Órganos de Representación, Determinación de las Condiciones de Trabajo y Participación del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, salvo en lo que afecte a lo establecido en el apartado 2 de este artículo. Las que tuvieran lugar, en su caso, para elegir representantes unitarios del personal laboral al servicio del Parlamento de Andalucía se registrarán por lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 3 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y el Real Decreto 1844/1994, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de elecciones a órganos de representación de los trabajadores en la empresa.»

VEINTITRÉS. Se modifica el artículo 69 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, que queda redactado en los siguientes términos:

«Serán objeto de negociación las siguientes materias:

- a) La aplicación del incremento de las retribuciones del personal al servicio del Parlamento de Andalucía que se establezca en el presupuesto de la Cámara.
- b) La determinación y aplicación de las retribuciones complementarias del personal.
- c) Los acuerdos que fijen los criterios generales en materia de acceso, carrera, provisión, sistemas de clasificación de puestos de trabajo y planes e instrumentos de planificación de recursos humanos.
- d) Los acuerdos que fijen los criterios y mecanismos generales en materia de evaluación del desempeño.
- e) Los criterios generales de los planes y fondos para la formación.
- f) Las propuestas sobre derechos sindicales y de participación.
- g) Los criterios generales de acción social.
- h) Las que así se establezcan en la normativa de prevención de riesgos laborales aplicable con carácter general a los empleados públicos.
- i) Las que afecten a las condiciones de trabajo y a las retribuciones del personal cuya regulación exija norma con rango de ley conforme a la normativa de aplicación general a los empleados públicos.
- j) Los criterios generales sobre ofertas de empleo público.
- k) Las referidas a calendario laboral, horarios, jornadas, vacaciones, permisos, así como los criterios generales sobre la planificación estratégica de los recursos humanos en aquellos aspectos que afecten a condiciones de trabajo de los empleados públicos del Parlamento de Andalucía.»

VEINTICUATRO. Se modifica el artículo 70 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, que queda redactado en los siguientes términos:

«Quedan excluidas de la obligatoriedad de la negociación las materias siguientes:

a) Las decisiones de la Cámara que afecten a sus potestades de organización.

Cuando las consecuencias de las mencionadas potestades de organización tengan repercusión sobre condiciones de trabajo de los funcionarios públicos contempladas en el apartado anterior, procederá la negociación de dichas condiciones conforme a lo establecido en este Estatuto.

b) La regulación de los derechos y deberes de los diputados, así como la de los procedimientos parlamentarios.

c) La regulación del ejercicio de los derechos de los ciudadanos y de los usuarios de los servicios de la Cámara, así como el procedimiento de formación de los actos y disposiciones administrativas.

d) Los poderes de dirección y control propios de la relación jerárquica.

e) La regulación y determinación concreta, en cada caso, de los sistemas, criterios, órganos y procedimientos de acceso al empleo público y la promoción profesional.»

SEGUNDO.

El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*. No obstante, las previsiones relativas al Consejo de Personal establecidas en el número VEINTE del apartado primero producirán efectos a partir de la fecha en que se promuevan válidamente las primeras elecciones al Consejo de Personal posteriores a la entrada en vigor del presente acuerdo, y las relativas al crédito de horas de los miembros del Consejo de Personal, establecidas en el número VEINTIUNO del apartado primero, producirán efectos a partir del 1 de mayo de 2024.

Sevilla, 11 de abril de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

RÉGIMEN INTERIOR

NORMAS

12-24/AEA-000071, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 10 de abril de 2024, por el que se modifica el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 5 de febrero de 2014, por el que se aprueba el Reglamento del Archivo del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

El presente acuerdo se enmarca en el contexto que deriva del desarrollo del Plan de Transformación Digital del Parlamento de Andalucía y de la consiguiente evolución que la administración de esta institución habrá de seguir en los próximos años para la implantación de un modelo de administración electrónica.

El Archivo del Parlamento de Andalucía será uno de los elementos más afectados por el cambio, puesto que deberá pasar de un modelo en el que la mayor parte de la documentación custodiada tiene el soporte del papel a otro en el que, de manera predominante, la información llegará al Archivo en soporte electrónico. En el tránsito al nuevo modelo, y con el fin de superar el modelo de archivo basado fundamentalmente en la organización y custodia de documentos en soporte papel, cobrará especial relevancia la definición, implementación y mantenimiento del sistema de gestión documental del Parlamento de Andalucía, así como el diseño y ejecución de las normas relativas a la valoración de la información contenida en archivos electrónicos.

En este marco se estima necesario cambiar la denominación de la Comisión de Archivo del Parlamento de Andalucía por la de «Comisión de Gestión Documental y Valoración», en concordancia con la práctica seguida por otras administraciones e instituciones en los últimos años, con el fin de que el nombre de dicho órgano refleje, de manera más adecuada, las funciones que previsiblemente desarrollará en el futuro inmediato.

Asimismo, se llevará a cabo una modificación de la composición de la comisión con el fin, en primer lugar, de resolver las dudas que, a este respecto, han surgido ante la discordancia entre las previsiones del Reglamento del Archivo del Parlamento de Andalucía y las del acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 25 de junio de 2014, por el que se establece la composición de la Comisión del Archivo del Parlamento de Andalucía. Además, se adecúa dicha composición a las funciones que la comisión está abocada a desarrollar en el contexto de la administración electrónica, dando entrada en ella a la persona que ejerza la jefatura del Servicio de Informática, y se adapta la denominación de los puestos ocupados por las personas que la integran a las previsiones de la nueva estructura del Servicio de Biblioteca, Documentación y Archivo resultante del acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 4 de octubre de 2023, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo del Parlamento de Andalucía, y el acuerdo de la Mesa, de 25 de octubre de 2023, por el que se aprueba el Estatuto de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía.

Junto a lo anterior, se extiende la posibilidad de participar en la comisión a otras personas titulares de jefaturas de servicios y de unidades administrativas y a la persona titular del puesto de delegado o delegada de protección de datos. Finalmente se establece un régimen de suplencia del miembro de la Mesa o el diputado o diputada que ejerza la presidencia de la comisión con el fin de facilitar las reuniones y de proporcionar mayor agilidad a la toma de decisiones.

El momento para realizar los cambios descritos es oportuno, puesto que nos encontramos en la antesala de la aprobación de la nueva política de gestión de documentos electrónicos del Parlamento de Andalucía, cuyo objeto será adaptar la normativa de gestión documental del Parlamento al nuevo escenario de la implantación de la administración electrónica. Por otra parte, la presente modificación del Reglamento del Archivo del Parlamento de Andalucía se lleva a cabo sin perjuicio de otras que pudieran pensarse para el futuro, con el fin de adecuar esta normativa a la dinámica de funcionamiento que el Archivo adopte conforme vaya extendiéndose la implantación de la administración electrónica.

No obstante, encontrándose regulado en el actual texto del Reglamento del Archivo del Parlamento de Andalucía el sistema de gestión documental, y las funciones de la comisión, en términos que se estiman compatibles con la nueva política de gestión de documentos electrónicos del Parlamento de Andalucía, parece conveniente demorar las posibles modificaciones a este respecto hasta un momento posterior en que se pueda evaluar la aplicación de dicha política, así como el desempeño de las funciones de la comisión al ejecutarla.

Los cambios que derivan del presente acuerdo han sido examinados por la Comisión de Archivo del Parlamento y cuentan con el acuerdo de dicho órgano.

Por lo expuesto, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2024,

HA ACORDADO

PRIMERO. Cambiar la denominación de la Comisión de Archivo del Parlamento de Andalucía.

La Comisión de Archivo del Parlamento de Andalucía pasará a denominarse «Comisión de Gestión Documental y Valoración» del Parlamento de Andalucía a partir de la entrada en vigor del presente acuerdo.

SEGUNDO. Modificar el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 5 de febrero de 2014, por el que se aprueba el Reglamento del Archivo del Parlamento de Andalucía.

El acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 5 de febrero de 2014, por el que se aprueba el Reglamento del Archivo del Parlamento de Andalucía experimenta los cambios siguientes:

UNO. Modificación de las referencias a la Comisión de Archivo.

Las referencias a la Comisión de Archivo contenidas en la exposición de motivos, el párrafo e) del artículo 4, el apartado 2 del artículo 5, los apartados 2 y 3 del artículo 8, el título de la sección tercera, el título y el primer párrafo del artículo 11, el título y los apartados 1 y 2 del artículo 12, el artículo 13, el

apartado 7 del artículo 14, los párrafos b) y c) del apartado 1 del artículo 15, el apartado 1 del artículo 18 y el apartado 3 del artículo 22 quedan sustituidas por referencias a la Comisión de Gestión Documental y Valoración.

DOS. Modificación de las referencias al Servicio de Documentación y Archivo.

Las referencias al Servicio de Documentación y Archivo contenidas en el apartado 2 del artículo 3 y en el artículo 24 quedan sustituidas por referencias al Servicio de Biblioteca, Documentación y Archivo.

TRES. Modificación de la referencia a la Oficina de Mantenimiento.

La referencia a la Oficina de Mantenimiento contenida en el apartado 3 del artículo 15 queda sustituida por una referencia al Servicio de Mantenimiento.

CUATRO. El artículo 12 queda redactado como sigue:

«Artículo 12. Composición de la Comisión de Gestión Documental y Valoración del Parlamento de Andalucía

1. La Comisión de Gestión Documental y Valoración del Parlamento de Andalucía está integrada por los siguientes miembros:

a) Un miembro de la Mesa del Parlamento de Andalucía designado por esta, o un diputado o diputada que la misma designe, que actuará como presidente o presidenta de la comisión.

b) Las siguientes personas, que ejercerán como vocales:

1.º El letrado o letrada mayor.

2.º La persona titular de la jefatura del Servicio de Biblioteca, Documentación y Archivo.

3.º La persona responsable de la documentación que se haya de estudiar en cada caso.

4.º La persona titular de la jefatura del Servicio de Informática.

c) La persona titular de la jefatura de la Unidad de Archivo, que actuará en calidad de secretaria.

2. Con fines deliberativos o informativos podrán ser convocadas a las sesiones de la Comisión de Gestión Documental y Valoración otras personas que desempeñen una jefatura de servicio o de unidades administrativas del Parlamento de Andalucía y que tengan interés específico en las materias definidas en el orden del día.

3. Con carácter general, podrá ser convocada a las sesiones de la Comisión de Gestión Documental y Valoración la persona titular del puesto de delegado o delegada de protección de datos.

4. Asimismo, con fines informativos, la Comisión de Gestión Documental y Valoración podrá convocar a sus sesiones a personas especializadas en las materias definidas en el orden del día.

5. Las personas a las que se refieren los apartados 2, 3 y 4 de este artículo participarán en la comisión con voz y sin voto.

6. Las personas designadas como vocales y las previstas en el apartado 2 de este artículo podrán delegar su asistencia en otras personas.

7. En el caso de que el miembro de la Mesa, o diputado o diputada que ejerza como presidente o presidenta, no se encuentre presente, ejercerá su suplencia el letrado o letrada mayor o la persona en quien delegue su asistencia conforme al apartado anterior.»

CINCO. La disposición transitoria primera queda redactada como sigue:

«*Disposición transitoria primera. Régimen transitorio de determinados puestos de vocal de la Comisión de Gestión Documental y Valoración.*

Mientras se mantenga desocupada la jefatura del Servicio de Biblioteca, Documentación y Archivo ejercerá como vocal de la Comisión de Gestión Documental y Valoración, en su lugar, la persona que desempeñe la jefatura del Servicio de Documentación y Archivo.

Mientras se mantenga desocupada la jefatura de la Unidad de Archivo ejercerá como vocal, en su lugar, la persona que designe a tal efecto la persona que desempeñe la jefatura del Servicio de Biblioteca, Documentación y Archivo, o, en el supuesto previsto en el párrafo anterior, la persona que desempeñe la jefatura del Servicio de Documentación y Archivo.»

TERCERO. *Pérdida de efecto del acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 25 de junio de 2014, por el que se establece la composición de la Comisión de Archivo del Parlamento de Andalucía.*

Queda sin efecto el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 25 de junio de 2014, por el que se establece la composición de la Comisión de Archivo del Parlamento de Andalucía.

DISPOSICIÓN FINAL. *Entrada en vigor.*

El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de abril de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

12-24/AEA-000069, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 10 de abril de 2024, por el que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el cuerpo de oficiales de gestión del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 11 de abril de 2024

Con el fin de atender a las necesidades de personal del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 12 de julio de 2023, por el que se aprueba la oferta de empleo público del Parlamento de Andalucía para el año 2023 (*Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* núm. 229, de 18 de julio de 2023), y según lo dispuesto en el capítulo III del título I del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud del artículo 28 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2024,

HA ACORDADO

Convocar proceso selectivo para cubrir, por promoción interna, cuatro plazas del cuerpo de oficiales de gestión del Parlamento de Andalucía por el sistema de concurso-oposición.

Asimismo, aprobar las bases de la convocatoria, las cuales regularán el presente proceso selectivo, y que son las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas generales

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir, por promoción interna, cuatro plazas del cuerpo de oficiales de gestión del Parlamento de Andalucía por el sistema de concurso-oposición.

1.2. Dichas pruebas se regirán por las bases de la presente convocatoria y por el Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, y, en lo que no se oponga a lo anterior, por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y demás normas vigentes de aplicación.

1.3. El nombramiento, en el marco del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, conferirá a las personas seleccionadas, a todos los efectos, el carácter de personal funcionario de carrera del

Parlamento de Andalucía desde la fecha de la toma de posesión, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 1 de la base 9.

2. Requisitos de los aspirantes

2.1. Las personas interesadas en participar en el presente proceso selectivo deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Tener una antigüedad de, al menos, dos años de servicio activo en el cuerpo de subalternos del Parlamento de Andalucía.

2.1.2. No haber alcanzado la edad máxima de jubilación forzosa.

2.1.3. Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de bachiller, técnico o equivalente.

Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que consigne, en su caso, la homologación del título.

2.1.4. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del cuerpo de oficiales de gestión del Parlamento de Andalucía.

2.1.5. Haber abonado los correspondientes derechos de examen en los términos previstos en el apartado 5 de la base 3.

2.2. Los requisitos establecidos en las normas anteriores estarán referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán mantenerse hasta el nombramiento como personal funcionario de carrera.

2.3. Para la admisión en las pruebas selectivas bastará con que quienes soliciten su participación declaren en su solicitud que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, que se acreditarán en el momento y con la documentación relacionada en el apartado 1 de la base 8 de esta convocatoria.

3. Solicitudes, derechos de examen y plazo de presentación

3.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en la solicitud, cuyo modelo queda señalado como anexo II, que se facilitará gratuitamente en el Registro General del Parlamento de Andalucía o podrá obtenerse en la página web del Parlamento (www.parlamentodeandalucia.es).

3.2. Las instancias se dirigirán al letrado mayor del Parlamento de Andalucía y se presentarán en el Registro General del Parlamento de Andalucía.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por la persona empleada de Correos antes de ser certificadas. En caso

de presentación a través de dichas oficinas, la dirección a la que enviar las solicitudes será calle San Juan de Ribera, s/n, Sevilla, 41009.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Parlamento de Andalucía.

Las personas interesadas también podrán presentar su solicitud de participación telemáticamente a través de la Oficina Virtual del Parlamento de Andalucía, accesible en el siguiente enlace: <https://oficinavirtual.parlamentodeandalucia.es/>. A tal efecto, cumplimentarán el formulario habilitado en la sede electrónica adjuntando los documentos en formato PDF que deben aportarse, en virtud de lo dispuesto en la presente base. En caso de que se produzca alguna incidencia técnica en la presentación telemática de las solicitudes, se estará a lo que dispone el artículo 12 de las Normas de administración electrónica en el Parlamento de Andalucía, aprobadas por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 19 de mayo de 2020.

Igualmente, podrán también presentarse en los registros u oficinas competentes de los sujetos a que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siempre que se garantice, bajo la responsabilidad de quien presente la solicitud, que la correspondiente documentación se remitirá al Parlamento de Andalucía en el modo adecuado para su consideración en el presente proceso selectivo.

3.3. Acompañando al modelo de solicitud se adjuntará fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad de extranjero.

3.4. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

3.5. Se exigirá a los participantes el pago de derechos de examen. La acreditación de dicho pago se realizará aportando justificante del ingreso o transferencia efectuados en la cuenta consignada en el párrafo siguiente. En dicho justificante, que se ha de unir a la solicitud de participación, deberá figurar, necesariamente, el número del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad de extranjero de la persona aspirante. El importe de tales derechos será de 16 euros.

Tal cantidad deberá abonarse al Parlamento de Andalucía en la cuenta corriente de Caja Rural del Sur, cuyos datos son los siguientes: código IBAN ES5731870330582451060426. El ingreso se hará, bien directamente en cualquiera de las sucursales de Caja Rural del Sur, o bien por transferencia bancaria. Los gastos del ingreso o de la transferencia bancaria correrán por cuenta de la persona que lo realiza.

Quedarán exentos del pago de los derechos de examen:

a) Las personas con discapacidad en un grado igual o superior al 33 %. La acreditación de dicha condición se realizará mediante original o copia compulsada del certificado de discapacidad emitido por el órgano competente de la Junta de Andalucía u órganos similares de otras administraciones públicas, que los participantes entregarán junto con su solicitud de participación.

b) Los miembros de las familias numerosas de categoría especial. Asimismo, los miembros de las familias numerosas de categoría general tendrán derecho a una bonificación del 50 %. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título, certificado o carné de familia numerosa.

c) Las víctimas de terrorismo, sus cónyuges y sus hijos e hijas, que acreditarán esta condición mediante la correspondiente documentación expedida por el Ministerio del Interior, la cual se adjuntará a la solicitud.

d) Las víctimas de violencia de género y los hijos e hijas que dependan económicamente de ellas, que acreditarán esta condición mediante resolución judicial u orden de protección dictada en favor de la víctima, o informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de ser víctima de violencia de género, hasta tanto se dicte la orden de protección, o cualquier otra documentación acreditativa de tal condición de conformidad con la normativa vigente en la materia.

En ningún caso la mera presentación de la acreditación del pago de los derechos de examen supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud de participación, de acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria.

La falta de justificación del abono de los derechos de examen o de encontrarse exento de aquel determinará la exclusión de la persona aspirante.

Solo procederá la devolución del importe abonado en concepto de derechos de examen en caso de no presentación de la solicitud o cuando se constate un abono de mayor cuantía a la exigida en las presentes bases. La exclusión definitiva del proceso selectivo de alguna persona aspirante o la no presentación a la realización de algunos de los ejercicios en que consiste la oposición no dará lugar a la devolución del abono de los derechos de examen.

3.6. Las personas que, como consecuencia de su discapacidad, presenten especiales dificultades para la realización de las pruebas selectivas podrán solicitar las necesarias adaptaciones de tiempos y/o medios para la realización de los ejercicios de la oposición manifestándolo en el apartado correspondiente de su solicitud. En este caso, se deberá aportar, junto a la solicitud, original o copia compulsada del dictamen técnico facultativo expedido por el órgano competente.

El tribunal calificador examinará y valorará las adaptaciones solicitadas resolviendo lo que en cada caso proceda.

La adaptación de tiempos se llevará a cabo de conformidad con lo dispuesto en la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad.

La relación de las adaptaciones concedidas y/o denegadas se publicará en la página web del Parlamento de Andalucía.

4. Admisión de aspirantes

4.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el letrado mayor del Parlamento de Andalucía dictará resolución por la que declarará aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo, con indicación de las causas de exclusión, en su caso. La resolución se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, y las listas se publicarán en la página web del Parlamento de Andalucía y serán expuestas en el tablón de anuncios de la Cámara.

4.2. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión en las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución anteriormente aludida, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga.

Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

4.3. Transcurrido el plazo anterior, la Mesa del Parlamento de Andalucía dictará resolución, que se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, por la que se declararán aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo, que se expondrán en el tablón de anuncios del Parlamento de Andalucía y se publicarán, además, en la página web de la Cámara.

En las listas definitivas se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por las personas interesadas en el procedimiento, sobre su exclusión u omisión en las listas provisionales, y su publicación servirá de notificación a quienes hayan presentado alegaciones.

La resolución por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas agotará la vía administrativa. Contra la citada resolución cabrá interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

5. Tribunal calificador

5.1. El órgano encargado de la selección de este proceso será el tribunal calificador, cuya composición es la que figura en el anexo III de la convocatoria.

Corresponden al tribunal calificador las funciones relativas a la determinación concreta del contenido de los ejercicios y a la calificación de los aspirantes, así como, en general, la adopción de cuantas medidas sean precisas para el correcto desarrollo del proceso selectivo. El tribunal queda facultado para resolver todas las dudas que surjan en la interpretación y aplicación de las normas contenidas en las bases de la presente convocatoria, y para determinar la actuación procedente en los casos no previstos.

El tribunal calificador adoptará las medidas oportunas que permitan a los aspirantes con discapacidad que así lo hubieran indicado en la solicitud poder participar en las pruebas del proceso selectivo en igualdad de condiciones que el resto de participantes.

Mediante resolución motivada, podrá sustituirse a algún miembro del tribunal calificador en caso de que concurrieran circunstancias excepcionales que pudieran dificultar gravemente el desarrollo del proceso selectivo o retrasar su resolución desproporcionadamente.

5.2. No podrán formar parte del tribunal calificador aquellas personas que hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo al que pertenecen las plazas objeto de esta convocatoria en los cinco años anteriores a su publicación.

Los miembros del tribunal calificador deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Mesa del Parlamento de Andalucía, cuando concurra en ellos alguno de los motivos previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del tribunal calificador cuando concurra alguno de los motivos previstos en el artículo mencionado.

5.3. El tribunal calificador podrá proponer al letrado mayor el nombramiento de asesores que tengan especial conocimiento en las materias objeto de las pruebas, que actuarán con voz pero sin voto.

5.4. El letrado mayor podrá designar personal funcionario de carrera que colabore temporalmente en el desarrollo del proceso de selección con las competencias de ejecución material y ordenación administrativa que les atribuya el tribunal. Este personal estará adscrito a dicho tribunal y ejercerá sus funciones de acuerdo con las instrucciones que este le curse al efecto.

5.5. Cada una de las organizaciones sindicales con representación en el Consejo de Personal del Parlamento de Andalucía podrá proponer al letrado mayor el nombramiento de una persona que participe como observadora en el proceso de selección, que en ningún caso formará parte del tribunal calificador ni participará en sus deliberaciones ni en sus actuaciones internas. A estos efectos, las organizaciones sindicales antes aludidas designarán representante y suplente, si así lo estiman oportuno. Dicha designación se realizará en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de los listados definitivos de personas aspirantes admitidas y excluidas. Transcurrido dicho plazo sin efectuarse dicha designación, se entenderá que se renuncia a dicha representación.

5.6. Las personas que formen parte del tribunal calificador son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de los plazos establecidos.

5.7. En los casos de ausencia, enfermedad, abstención, recusación u otra causa legal de los miembros titulares del tribunal, estos serán sustituidos por sus respectivos suplentes, sin perjuicio de que, cuando la causa legal o material que imposibilite el desempeño de sus funciones lo aconseje, la Mesa del Parlamento pueda nombrar a otra persona como miembro del tribunal calificador en sustitución de la persona afectada.

5.8. Para la válida constitución del tribunal calificador a los efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos se requerirá la presencia de quienes ostenten la presidencia y la secretaría o, en su caso, de sus suplentes. Los asistentes sumarán la mitad, al menos, de sus miembros.

5.9. El tribunal adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de los miembros presentes. En caso de empate en las votaciones, el presidente o presidenta tendrá voto de calidad.

5.10. Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del tribunal calificador que cualquier aspirante no cumple con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, aquel, previa audiencia de la persona interesada, resolverá de forma motivada lo que proceda.

5.11. El tribunal calificador ajustará su actuación a lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

5.12. A efectos de comunicaciones y posibles incidencias, el tribunal calificador tendrá su sede en el domicilio oficial del Parlamento de Andalucía, calle San Juan de Ribera, s/n, Sevilla, 41009.

6. Desarrollo del proceso selectivo

El proceso selectivo constará de dos fases: una de oposición y otra de concurso. La fase de oposición tiene carácter eliminatorio.

6.1. Fase de oposición

La oposición constará de los dos ejercicios que se indican a continuación, los cuales tendrán carácter eliminatorio.

6.1.1. PRIMER EJERCICIO. Consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de 79 preguntas referido al temario que se incluye como anexo I de la convocatoria, las 75 primeras, ordinarias y evaluables, y las 4 últimas, de reserva.

El cuestionario de este ejercicio estará compuesto por preguntas con tres respuestas alternativas, de las que solo una de ellas será correcta. El tiempo para la realización del ejercicio será de noventa minutos.

Celebrado el ejercicio, si el tribunal decidiera anular una o varias preguntas ordinarias, establecerá en el correspondiente acuerdo la sustitución, a efectos de su evaluación, de las anuladas por otras tantas de reserva, por su correspondiente orden.

6.1.1.1. Cada acierto tendrá el valor de un punto y cada contestación errónea se penalizará con la mitad del valor de una respuesta acertada.

La puntuación de cada aspirante vendrá determinada por la aplicación de la fórmula:

$P = V \times [A - (E/2)]$, en la que V es el valor de cada acierto, A es el número de preguntas acertadas evaluables, y E, el número de preguntas erróneas evaluables.

Este ejercicio se valorará de 0 a 75 puntos.

6.1.1.2. El tribunal calificador queda facultado para determinar, con anterioridad a la identificación nominal de los aspirantes, la puntuación que es necesario obtener para aprobar el ejercicio, que en todo caso tendrá que ser igual o superior a 37,50. Se respetarán siempre los principios de mérito y capacidad.

6.1.1.3. Tras la realización del ejercicio, el tribunal calificador hará públicos, en la página web del Parlamento, el cuestionario de dicho ejercicio y la plantilla de respuestas correctas que servirá para su

corrección. Dicha plantilla tendrá carácter provisional. Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la plantilla provisional, para formular alegaciones a la misma. La resolución de las alegaciones que sean tenidas en cuenta por parte del tribunal se hará pública con la plantilla definitiva. Se considerarán desestimadas todas aquellas alegaciones que no se mencionen en la citada publicación.

Una vez aprobada la plantilla definitiva, si esta no alcanzara el número total de preguntas evaluables establecidas en el párrafo primero de este apartado, y a fin de garantizar que las personas aspirantes puedan obtener la máxima puntuación en el ejercicio, el tribunal calificador adaptará el valor asignado a cada acierto.

Dicho ejercicio será corregido sin que se conozca la identidad de las personas examinadas. Quedarán automáticamente anulados todos aquellos impresos de examen en los que consten marcas o signos de identificación.

Tras ser acordada la plantilla definitiva, que se publicará en la página web del Parlamento, y corregido el ejercicio, el tribunal hará pública en el tablón de anuncios y en la página web del Parlamento la lista de personas aspirantes aprobadas, ordenadas alfabéticamente, con la puntuación obtenida.

Las plantillas, provisional y definitiva, no son recurribles de forma independiente a la publicación de la lista de personas aprobadas.

6.1.2. SEGUNDO EJERCICIO. Consistirá en la resolución de un supuesto práctico adecuado a las funciones propias del cuerpo de oficiales de gestión del Parlamento de Andalucía, utilizando el procesador de textos Microsoft Word 2019. El tiempo para la realización del ejercicio será fijado por el tribunal calificador.

6.1.2.1. Este ejercicio se calificará de 0 a 75 puntos. Para aprobar dicho ejercicio será necesario obtener una calificación mínima de 37,50 puntos.

6.1.2.2. El tribunal hará pública, en el tablón de anuncios y en la página web del Parlamento, la lista de aspirantes aprobados, ordenados alfabéticamente, con la puntuación obtenida.

6.1.3. El lugar, fecha y hora de cada uno de los ejercicios se publicará en la página web y en el tablón de anuncios del Parlamento.

6.1.4. Contra las listas de personas aprobadas en cada uno de los ejercicios se podrá interponer recurso de alzada ante la Mesa de la Cámara, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la lista, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6.1.5. Las personas opositoras serán convocadas para cada ejercicio mediante llamamiento único. Los derechos de quienes no comparezcan a su realización quedarán decaídos, con excepción de lo previsto en la base 10.

6.1.6. En cualquier momento el tribunal calificador podrá requerir de los opositores que acrediten su personalidad.

6.1.7. La puntuación de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios.

La relación de personas aspirantes que han superado la fase de oposición, ordenadas alfabéticamente, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios y de la puntuación obtenida en la fase de oposición, se publicará en la página web y en el tablón de anuncios del Parlamento de Andalucía.

6.2. Fase de concurso

6.2.1. La fase de concurso consistirá en la valoración de los méritos que acrediten las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

6.2.2. La puntuación máxima que se puede obtener en la fase de concurso es de 100 puntos. En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá ser aplicada para superar la fase de oposición.

6.2.3. Las personas que superen la fase de oposición autobaremarán sus méritos conforme al baremo recogido en el artículo 4 del Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía, aprobado por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2016. El modelo de autobaremación de méritos es el que figura en el anexo IV de esta convocatoria.

Con el impreso de autobaremación se adjuntará original o fotocopia compulsada de la documentación justificativa de los méritos alegados.

El plazo para la presentación del autobaremo será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en la página web del Parlamento de Andalucía de la relación de personas que han superado la fase de oposición.

6.2.4. Finalizado el plazo previsto en el apartado anterior, el tribunal calificador procederá a la verificación de la autobaremación presentada por las personas aspirantes.

6.2.5. La autobaremación vinculará a la comisión de valoración, en el sentido de que esta solo podrá valorar los méritos que hayan sido autobaremadados por las personas participantes. No podrá otorgar una puntuación mayor a la asignada por aquellas en cada uno de los apartados del baremo de méritos.

6.2.6. En el proceso de verificación, la comisión de valoración podrá minorar la puntuación consignada por las personas participantes en el caso de méritos no valorables conforme al baremo de méritos o en el caso de apreciar errores aritméticos. A estos efectos, si las personas participantes se valoraran un mismo mérito en varios apartados o subapartados, la comisión de valoración solo tendrá en cuenta la puntuación valorada en primer lugar, de acuerdo con el orden en que aparecen los méritos en el impreso de autobaremo.

6.2.7. En el supuesto de méritos autobaremadados en subapartados erróneos, la comisión de valoración podrá trasladar aquellos al subapartado correcto, sin que ello pueda implicar aumento de la puntuación total autoasignada por las personas aspirantes en cada apartado.

6.2.8. Solo se tendrán en cuenta por la comisión de valoración los méritos referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes que sean alegados, acreditados y autobareados por las personas participantes. Tampoco se tomarán en consideración los méritos alegados con posterioridad a la citada fecha, aunque sean anteriores.

6.2.9. El tribunal calificador, en cualquier momento, podrá contrastar los datos proporcionados por las personas aspirantes con los existentes en el Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal del Parlamento de Andalucía, o, en su caso, solicitar las oportunas aclaraciones y comprobantes a la persona aspirante, y, si procediera, modificar la puntuación otorgada. Las posibles discrepancias o dudas subsistentes serán resueltas, definitivamente, según los datos aportados por el Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal del Parlamento de Andalucía.

No obstante lo anterior, el tribunal calificador goza de plena autonomía en la evaluación de los méritos invocados en esta fase, respetando siempre los límites de valoración establecidos en las bases de esta convocatoria.

6.2.10. Finalizada la verificación de las autobareaciones presentadas, el tribunal calificador hará pública, en el tablón de anuncios y en la página web del Parlamento, la lista de personas aspirantes que accedieron a la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en esta fase, desglosada, esta última, conforme a los apartados y subapartados del baremo de méritos.

Contra esta lista podrán presentarse alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, ante el tribunal calificador, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en la página web del Parlamento de Andalucía. Dichas alegaciones serán decididas en la propuesta de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo.

7. Propuesta del tribunal calificador

7.1. Finalizado el concurso-oposición, el tribunal calificador hará pública en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, en el tablón de anuncios y en la página web de la Cámara, la relación de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, que serán, en su caso, aquellas cuatro que han obtenido la mayor puntuación total en el concurso-oposición, con indicación de la puntuación obtenida tanto en la fase de oposición como en la fase de concurso, desglosada esta última conforme a los apartados y subapartados del baremo de méritos, recogido en el artículo 4 del Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la administración del Parlamento de Andalucía, aprobado por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 14 de diciembre de 2016, y los propondrá a la Mesa del Parlamento de Andalucía para su nombramiento como personal funcionario del cuerpo de oficiales de gestión del Parlamento de Andalucía.

La puntuación total del concurso-oposición de cada aspirante vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso.

En caso de empate en la puntuación total, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición. En caso de persistir la igualdad, se atenderá a la mayor puntuación

obtenida en el segundo ejercicio de la oposición. En caso de mantenerse el empate, se tendrá en cuenta la puntuación obtenida en la fase de concurso en los distintos apartados por el mismo orden en que aparecen regulados en el artículo 4 del Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la administración del Parlamento de Andalucía, aprobado por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2016. Si se mantuviera la igualdad, se atenderá al sexo menos representado en el personal funcionario de carrera en servicio activo del cuerpo de oficiales de gestión del Parlamento de Andalucía. Por último, si aun así persistiese la igualdad, esta se dirimirá por sorteo.

7.2. Contra la lista de personas que han superado el proceso selectivo se podrá interponer recurso de alzada ante la Mesa de la Cámara, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la lista, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de documentos

8.1. En el plazo de veinte días naturales a contar desde la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la relación de personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas, estas deberán presentar en el Registro General de la Cámara los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad de extranjero en vigor.

b) Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del cuerpo de oficiales de gestión del Parlamento de Andalucía.

Los aspirantes con discapacidad, cualquiera que sea su grado, estarán exentos de la presentación de dicho certificado. Deberán presentar certificado, emitido por los órganos competentes en la materia de la Junta de Andalucía u órganos similares de otras administraciones públicas, que acrediten tal condición, que especifique el grado de discapacidad que padecen y su aptitud para desempeñar las funciones correspondientes al cuerpo de oficiales de gestión del Parlamento de Andalucía.

c) Fotocopia compulsada del título académico oficial exigido para el ingreso en el cuerpo.

8.2. Las personas seleccionadas estarán exentas de justificar las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento.

8.3. Si alguna de las personas interesadas, dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentase la documentación señalada anteriormente, o del examen de esta se dedujera que carece de los requisitos exigidos en la presente convocatoria, no podrá ser nombrada personal funcionario y quedarán sin efecto sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad por falsedad en que hubiese incurrido en la solicitud inicial de participación.

8.4. Con el fin de asegurar la cobertura de las plazas convocadas, si alguna de las personas seleccionadas renuncia o carece de los requisitos señalados en la base 2, la Mesa de la Cámara podrá

requerir al tribunal calificador relación complementaria con las personas aspirantes que sigan a las personas propuestas para su posible nombramiento como personal funcionario de carrera; todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.8 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

9. Nombramiento y toma de posesión

9.1. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, la Mesa del Parlamento procederá al nombramiento de las personas seleccionadas, si cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria, como personal funcionario en prácticas del Parlamento de Andalucía. Los nombramientos se publicarán en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*. El nombramiento definitivo procederá, una vez concluido el periodo provisional, de conformidad con el artículo 8 del Estatuto del Personal del Parlamento de Andalucía.

9.2. En el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de los nombramientos en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, las personas interesadas deberán tomar posesión de su plaza. Se entenderá que, si alguna no toma posesión en el plazo señalado, renuncia a los derechos derivados de las actuaciones del concurso-oposición.

10. Embarazo de riesgo y parto

Si alguna de las aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo a causa de embarazo de riesgo o parto debidamente acreditados, podrá solicitar el aplazamiento de su examen, acreditando debidamente dicha circunstancia, que el tribunal podrá conceder cuando tal aplazamiento no menoscabe el derecho del resto de los aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables. Estos extremos deberán ser valorados por el tribunal. La situación de dichas aspirantes quedará, en su caso, condicionada a la finalización del proceso selectivo y a la superación de las pruebas que hayan quedado aplazadas. En este supuesto la realización de las pruebas pendientes deberá tener lugar antes de la publicación de la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

11. Protección de datos

Los datos personales aportados por las personas candidatas serán tratados por el Parlamento de Andalucía para gestionar el proceso selectivo, para lo que se incorporarán a la actividad de tratamiento relativa a la selección de personal y provisión de puestos de trabajo. Podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando proceda, dirigiendo escrito al Parlamento de Andalucía, calle San Juan de Ribera, s/n, 41009, Sevilla, o correo electrónico, a la dirección dpd@parlamentodeandalucia.es.

Información adicional:

<https://transparencia.parlamentodeandalucia.es/web/guest/inventario-de-actividades-de-tratamiento>.

12. Impugnaciones

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Asimismo, cuantos actos administrativos se deriven de esta convocatoria, de sus bases y de las actuaciones del tribunal calificador podrán ser impugnados por las personas interesadas en los casos y en la forma establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 11 de abril de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

ANEXO I**PROGRAMA DE MATERIAS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO DE OFICIALES DE GESTIÓN DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Tema 1. Las fuentes del Derecho en España. La Constitución como norma jurídica. El principio de interpretación conforme a la Constitución de todo el ordenamiento. Los tratados internacionales y su valor en Derecho interno. La ley. El reglamento. Las fuentes del Derecho de la Unión Europea. Relaciones entre el Derecho estatal y el Derecho de la Unión Europea.

Tema 2. La Constitución Española de 1978. Estructura general. Características esenciales y principios informadores. Especial referencia a los valores superiores de la Constitución. La reforma de la Constitución.

Tema 3. Derechos y deberes fundamentales en la Constitución Española. La garantía constitucional de las libertades y derechos fundamentales.

Tema 4. La Corona en la Constitución. Sucesión, regencia y tutela. Funciones constitucionales del Rey. Sanción y promulgación de las leyes. Inviolabilidad y refrendo.

Tema 5. La representación política en España. Concepto de partido político. La constitucionalización de los partidos políticos. Régimen jurídico y financiación. El sistema electoral español para las elecciones al Congreso y al Senado. El régimen parlamentario de la Constitución Española.

Tema 6. Las Cortes Generales. El bicameralismo en la Constitución de 1978. Régimen y funcionamiento de las cámaras. El estatuto de los diputados y senadores y los grupos parlamentarios. Las funciones parlamentarias en general. El control de la acción del Gobierno.

Tema 7. El Gobierno. Funciones. La Presidencia, la Vicepresidencia o vicepresidencias y los ministros. El Consejo de Ministros, las comisiones delegadas del Gobierno y la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios. El Consejo de Estado. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.

Tema 8. La Administración General del Estado. Órganos centrales: órganos superiores y órganos directivos de los ministerios. Órganos territoriales. La Administración General del Estado en el exterior. Organización y funcionamiento del sector público institucional estatal.

Tema 9. El Poder Judicial: principios constitucionales informadores y organización judicial. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Supremo. El Ministerio Fiscal. El Jurado.

Tema 10. El Tribunal Constitucional: elección, composición y organización. Sus competencias. El Tribunal de Cuentas. El Defensor del Pueblo.

Tema 11. El Estado de las autonomías. El hecho regional en España y su regulación constitucional. Los estatutos de autonomía: naturaleza jurídica. El bloque de constitucionalidad. El ordenamiento estatal y los ordenamientos autonómicos: sistemas de relación. Las instituciones de autogobierno. Relaciones de las comunidades autónomas con el Estado y con otras comunidades autónomas.

Tema 12. Distribución de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas: generalidades. Las normas de atribución y delimitación de las competencias. El actual modelo de financiación de las comunidades autónomas de régimen común.

Tema 13. Las entidades locales en España: regulación constitucional. Tipología de los entes locales. Distribución de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas sobre Administración local. La organización municipal y provincial. Autonomía financiera de los entes locales. Haciendas locales.

Tema 14. Los contratos del sector público: objeto y delimitación de los tipos contractuales. Las partes del contrato. El expediente de contratación. Procedimientos de adjudicación. Las garantías y sus clases. Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos. La revisión de precios y otras alteraciones del contrato.

Tema 15. Los actos administrativos: concepto. Clases de actos administrativos. Los elementos o requisitos de validez del acto administrativo. Nulidad de pleno derecho y anulabilidad. La eficacia de los actos administrativos. La ejecución de los actos administrativos. La ejecución forzosa: principios generales.

Tema 16. El procedimiento administrativo. La regulación del procedimiento administrativo en España. Los sujetos del procedimiento. Iniciación, instrucción y terminación del procedimiento. Plazo de resolución y efectos de su incumplimiento: la doctrina del silencio administrativo. La administración electrónica: normativa reguladora.

Tema 17. Los recursos administrativos. Principios generales: objeto y clases. Actos que ponen fin a la vía administrativa. Procedimiento general. El recurso de alzada. El recurso de reposición. El recurso extraordinario de revisión. El control judicial de la actividad administrativa: caracterización general.

Tema 18. La potestad sancionadora de la Administración en España. Principios de configuración y de aplicación del sistema sancionador. El procedimiento sancionador. La responsabilidad patrimonial de las administraciones públicas: caracteres. Los presupuestos de la responsabilidad. Daños resarcibles. La acción y el procedimiento administrativo en materia de responsabilidad.

Tema 19. Protección de datos de carácter personal. Ámbito de aplicación. Definición. Agencia Española de Protección de Datos: órganos y competencias. Principios de protección. Derechos de los ciudadanos. Transparencia pública: normativa vigente, ámbito subjetivo de aplicación, publicidad activa. El derecho de acceso a la información pública. El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.

Tema 20. El Presupuesto: función y significado. La Ley de Presupuestos en el ordenamiento español: concepto legal. Efectos jurídicos del presupuesto. Contenido de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Estructura de los presupuestos. Las clasificaciones presupuestarias. Los principios presupuestarios y sus excepciones.

Tema 21. Las fases del ciclo presupuestario: generalidades. Especial referencia a la fase de ejecución de los presupuestos. Gestión del gasto y ordenación del pago. Liquidación y cierre del presupuesto.

Tema 22. La Unión Europea. Orígenes y evolución. Especial referencia a la integración española. Instituciones comunitarias. Relaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía con las instituciones de la Unión Europea.

Tema 23. La Comunidad Autónoma de Andalucía. Del movimiento regionalista del siglo XIX a la actualidad. El preámbulo del Estatuto y la identidad de Andalucía en el contexto del Estado autonómico. Derechos sociales, deberes y políticas públicas.

Tema 24. Las competencias de la comunidad autónoma. Clasificación y principios. Materias competenciales.

Tema 25. La Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el nuevo Estatuto: principios generales y principales fuentes de recursos. Especial referencia a los tributos propios y cedidos o compartidos de Andalucía.

Tema 26. Organización territorial e institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el Estatuto de Autonomía. La Presidencia de la Junta de Andalucía. El Consejo de Gobierno. Su funcionamiento. El Poder Judicial en Andalucía. El Consejo Consultivo de Andalucía. El Consejo Económico y Social de Andalucía.

Tema 27. La Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Organización central: consejerías, órganos interdepartamentales y órganos de participación. Organización territorial de la Administración autonómica: las delegaciones del gobierno de la Junta de Andalucía y las delegaciones provinciales y territoriales de las consejerías. Entidades instrumentales: agencias, sociedades mercantiles y fundaciones del sector público andaluz.

Tema 28. El Parlamento de Andalucía (I). Composición y sistema electoral: generalidades. Derechos de sufragio activo y pasivo. Prerrogativas de la Cámara. Especial referencia a la autonomía reglamentaria: el Reglamento del Parlamento de Andalucía. La legislatura y su prórroga. Constitución y disolución de la Cámara. Los períodos de sesiones y las sesiones extraordinarias. Las funciones parlamentarias: generalidades.

Tema 29. El Parlamento de Andalucía (II). El Estatuto de los Diputados. Adquisición, suspensión y pérdida de la condición de diputado o diputada. Derechos, deberes y prerrogativas. Los grupos parlamentarios. Constitución. Su participación en la vida de la Cámara: generalidades. El Grupo Parlamentario Mixto. El diputado o diputada no adscrito.

Tema 30. El Parlamento de Andalucía (III). Organización interna. La Presidencia. La Mesa. La Junta de Portavoces. Las comisiones. Los grupos de trabajo o ponencias de estudio. El Pleno. La Diputación Permanente. Los servicios del Parlamento.

Tema 31. El Parlamento de Andalucía (IV). Funcionamiento general. Calendario de trabajo. El orden del día. Los debates. El quórum. Las votaciones. El cómputo de los plazos. La caducidad anual de iniciativas parlamentarias. Los asuntos en trámite a la terminación del mandato parlamentario. La disciplina parlamentaria.

Tema 32. El Parlamento de Andalucía (V). El procedimiento legislativo. La iniciativa legislativa. El procedimiento común. Especialidad en el procedimiento legislativo.

Tema 33. El Parlamento de Andalucía (VI). Actos de dirección y control del Gobierno. La investidura del presidente o presidenta de la Junta de Andalucía. La cuestión de confianza. La moción de censura. Convalidación de decretos leyes y control de decretos legislativos

Tema 34. El Parlamento de Andalucía (VII). Actos de dirección política. Autorización para la celebración de convenios de colaboración y acuerdos de cooperación con otras comunidades autónomas. Debate sobre el estado de la comunidad, y examen y debate de las comunicaciones, programas y planes del Consejo de Gobierno. Mociones y proposiciones no de ley. Elecciones, nombramientos o propuestas que efectúa el Parlamento de Andalucía.

Tema 35. El Parlamento de Andalucía (VIII). Instrumentos de información. Las solicitudes de información y documentación. Las preguntas parlamentarias. Las interpelaciones y las mociones. Las comisiones de investigación. Sesiones informativas en Pleno y en Comisión. El derecho de petición de los ciudadanos.

Tema 36. El Estatuto de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía. Competencias de la Mesa y del letrado o letrada mayor en la materia. La organización administrativa del Parlamento de Andalucía. Las funciones de los distintos servicios del Parlamento.

Tema 37. El personal al servicio del Parlamento de Andalucía: normativa aplicable. Clases. Ingreso y cese. Provisión de puestos de trabajo. Situaciones administrativas e incompatibilidades. Derechos y deberes. Régimen disciplinario. Representación y participación.

Tema 38. El presupuesto del Parlamento de Andalucía: elaboración, aprobación, ejecución y control. Normas de contratación en el Parlamento de Andalucía. Régimen de previsión social del personal al servicio del Parlamento de Andalucía: generalidades.

Tema 39. Normativa comunitaria, nacional y autonómica sobre igualdad de género. Criterios para evitar el uso sexista del lenguaje y su procedimiento de aplicación en los escritos y documentos oficiales de los órganos y servicios del Parlamento de Andalucía.

Tema 40. El Defensor del Pueblo Andaluz: regulación jurídica. Función y ámbito de supervisión de la institución. La tramitación de las quejas. Relaciones con el Parlamento de Andalucía La Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción: composición, funciones y régimen jurídico.

Tema 41. La Cámara de Cuentas de Andalucía: composición y funciones. El Consejo Audiovisual de Andalucía: composición y funciones. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía: composición y funciones. Otros órganos total o parcialmente de extracción parlamentaria.

Tema 42. El Derecho de la Función pública. La multiplicación de regímenes y el Estatuto Básico del Empleado Público. Clases de personal al servicio de las administraciones públicas. Planificación de los recursos. La oferta de empleo público. Ordenación de los puestos de trabajo: cuerpos, escalas y relaciones de puestos de trabajo. Provisión de puestos de trabajo.

Tema 43. Adquisición y pérdida de la relación de servicio. El contenido del estatus funcional. Derechos y deberes. Código de conducta de los empleados públicos. Situaciones administrativas. Régimen de incompatibilidades. La responsabilidad civil y disciplinaria de los funcionarios.

Tema 44. Órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las administraciones públicas. La prevención de riesgos laborales. El Comité de Seguridad y Salud.

ANEXO II

ESPACIO RESERVADO PARA REGISTRO



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PRUEBAS SELECTIVAS

1. CONVOCATORIA

Cuerpo al que se aspira:

CUERPO DE OFICIALES DE GESTIÓN

Sistema de acceso:

PROMOCIÓN INTERNA

2. DATOS PERSONALES

DNI/PASAPORTE/NIE:	Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:
Nacionalidad:	Fecha de nacimiento:	Teléfonos: Fijo: Móvil:	Discapacidad: ☐ Sí Grado: ____ % ☐ No
Domicilio:		Localidad:	
CP:	Provincia:	País:	Correo electrónico:

3. TITULACIÓN

Titulación exigida en la convocatoria:

4. OTROS DATOS

Solicitud de adaptación de tiempos y/o medios: (Solo a rellenar por las personas con discapacidad)

☐ Sí ☐ No

En caso afirmativo, describir a continuación las adaptaciones concretas que se solicitan:

Otros datos que hace constar el aspirante:

La persona abajo firmante SOLICITA ser admitida en las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los requisitos exigidos en la convocatoria.

En _____, a ____ de _____ de _____

LA PERSONA SOLICITANTE

Fdo.: _____

* Sus datos personales serán tratados por el Parlamento de Andalucía para gestionar el proceso selectivo, incorporándolos a la actividad de tratamiento relativa a la «Selección de personal y provisión de puestos de trabajo». Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, dirigiendo escrito al Parlamento de Andalucía, C/ San Juan de Ribera, s/n, 41009, Sevilla, o correo electrónico a la dirección: dpd@parlamentodeandalucia.es. Información adicional:

<https://transparencia.parlamentodeandalucia.es/web/guest/inventario-de-actividades-de-tratamiento>

ILMO. SR. LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Documentación a adjuntar a la instancia:

- Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de identidad de extranjero.
- Justificante del abono de los derechos de examen (16 euros) o, en su caso:
 - Original o copia compulsada del certificado original que acredite la condición de persona con discapacidad igual o superior al 33 %, emitido por el órgano competente de la Junta de Andalucía o de otras administraciones públicas.
 - Documentación expedida por el Ministerio del Interior, que acredite la condición de víctima del terrorismo.
 - Las víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas que dependan económicamente de ellas, que acreditarán esta condición mediante resolución judicial u orden de protección dictada en favor de la víctima, o informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de ser víctima de violencia de género, hasta tanto se dicte la orden de protección, o cualquiera otra documentación acreditativa de tal condición de conformidad con la normativa vigente en la materia.
 - Copia del título actualizado de familia numerosa de categoría especial.
 - Copia del título actualizado de familia numerosa de categoría general y justificante del abono del 50 % de los derechos de examen (8 euros).
- En su caso, dictamen técnico facultativo, expedido por el órgano competente, para aquellos aspirantes con discapacidad que soliciten adaptación de tiempos y/o medios.

ANEXO III

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR PROMOCIÓN INTERNA,
EN EL CUERPO DE OFICIALES DE GESTIÓN DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Presidente: Francisco Javier Pardo Falcón

Presidente suplente: Francisco Javier Ruiz Bursón

Vocal primera: Silvia Vargas Mejías

Vocal primera suplente: Gloria García Cabrera

Vocal segundo: Miguel Ángel Muñoz Entrenas

Vocal segundo suplente: Antonio Córdoba Lucena

Vocal tercero: Juan Manuel Terrero Moreno

Vocal tercero suplente: María Rosario Gasent Ramírez

Secretario: Ana María de la Hera Aranda

Secretario suplente: Encarnación Remacho López

ANEXO IV

 PARLAMENTO DE ANDALUCÍA					
Lugar reservado para el registro de entrada					
AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS					
PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO DE OFICIALES DE GESTIÓN DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA					
DATOS PERSONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE					
PRIMER APELLIDO			SEGUNDO APELLIDO		
NOMBRE			DNI		
MÉRITOS A VALORAR					
1. ANTIGÜEDAD (Servicios prestados tanto como personal funcionario de carrera como los reconocidos que se hubieran prestado con anterioridad a la adquisición de tal condición) (máximo 20 puntos). (No se computarán en este apartado los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados como experiencia)					
1.A SERVICIOS PRESTADOS EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA					
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO			FECHA INICIO		FECHA FIN
TOTAL AÑOS:		TOTAL MESES:		PUNTUACIÓN:	
1.B SERVICIOS PRESTADOS EN OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS					
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			FECHA INICIO		FECHA FIN
TOTAL AÑOS:		TOTAL MESES:		PUNTUACIÓN:	
PUNTUACIÓN ANTIGÜEDAD (1.A+1.B):					

CVE: BOPA_12_418

2. EXPERIENCIA (máximo 30 puntos). (No se computarán en este apartado los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados como antigüedad)

POR EL DESEMPEÑO EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA EN PUESTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES AL MISMO CUERPO O ESCALA Y ESPECIALIDAD AL QUE SE ASPIRA

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO				FECHA INICIO	FECHA FIN
TOTAL AÑOS:		TOTAL MESES:		PUNTUACIÓN:	

PUNTUACIÓN EXPERIENCIA:

3. FORMACIÓN (máximo 30 puntos)

3.A ACCIONES FORMATIVAS QUE VERSEN SOBRE LOS ELEMENTOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LA FORMACIÓN ESPECÍFICA DIRECTAMENTE RELACIONADA CON LAS FUNCIONES DEL CUERPO Y ESCALA A LA QUE SE ASPIRA (máximo 25 puntos)

DENOMINACIÓN Y FECHA DEL CURSO	ORGANISMO QUE LO ORGANIZA, IMPARTE U HOMOLOGA	NÚMERO HORAS CERTIF.	ÚLTIMOS DIEZ AÑOS (Sí o no)	CERTIFIC. APROVEC. (Sí o No)	PUNTOS POR CURSO

CVE: BOPA_12_418

DENOMINACIÓN Y FECHA DEL CURSO	ORGANISMO QUE LO ORGANIZA, IMPARTE U HOMOLOGA	NÚMERO HORAS CERTIF.	ÚLTIMOS DIEZ AÑOS (Sí o no)	CERTIFIC. APROVEC. (Sí o No)	PUNTOS POR CURSO

CVE: BOPA_12_418

DENOMINACIÓN Y FECHA DEL CURSO	ORGANISMO QUE LO ORGANIZA, IMPARTE U HOMOLOGA	NÚMERO HORAS CERTIF.	ÚLTIMOS DIEZ AÑOS (Sí o no)	CERTIFIC. APROVEC. (Sí o No)	PUNTOS POR CURSO
Puntuación:					
3.B FORMACIÓN IDIOMAS (máximo 5 puntos) (Sólo se computará un nivel por idioma)					
IDIOMAS OFICIALES DE LA UNIÓN EUROPEA	ORGANISMO QUE LO ORGANIZA, IMPARTE U HOMOLOGA	NIVEL		PUNTOS POR NIVEL	
RUSO, ÁRABE Y CHINO	ORGANISMO QUE LO ORGANIZA, IMPARTE U HOMOLOGA	NIVEL		PUNTOS POR NIVEL	
Puntuación idiomas:					
Puntuación total formación (3.A+3.B):					

CVE: BOPA_12_418

4. TITULACIÓN ACADÉMICA (máximo 10 puntos). (Se valorará un solo título académico)

TITULACIÓN	CENTRO QUE LA EXPIDE	PUNTOS POR TITULACIÓN

PUNTUACIÓN TITULACIÓN ACADÉMICA:

5. GRADO PERSONAL CONSOLIDADO (máximo 10 puntos)

GRADO PERSONAL CONSOLIDADO	PUNTOS

PUNTUACIÓN GRADO PERSONAL:

PUNTUACIÓN TOTAL AUTOBAREMO

1. PUNTUACIÓN ANTIGÜEDAD:

2. PUNTUACIÓN EXPERIENCIA:

3. PUNTUACIÓN FORMACIÓN:

4. PUNTUACIÓN TITULACIÓN ACADÉMICA:

5. PUNTUACIÓN GRADO PERSONAL CONSOLIDADO:

PUNTUACIÓN TOTAL AUTOBAREMO:

OBSERVACIONES Y OTROS DATOS A CONSIGNAR

DECLARACIÓN, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente impreso de autobaremo, así como la documentación justificativa que acompaña.

En _____, a ____ de _____ de 2024
LA PERSONA SOLICITANTE

Fdo.: _____

ILMO. SR. LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

OFICINA ANDALUZA DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN

12-24/AEA-000061, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 3 y 10 de abril de 2024, por el que se modifica la relación de puestos trabajo de personal funcionario al servicio de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción

Orden de publicación de 15 de abril de 2024

La Ley 2/2021, de 18 de junio, de lucha contra el fraude y la corrupción en Andalucía y protección de la persona denunciante (BOJA núm. 125, de 1 de julio de 2021) crea la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción como entidad de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, adscribiéndola al Parlamento de Andalucía (artículo 6.1)

El régimen jurídico de la Oficina se establece en el artículo 8 de la Ley 2/2021, que señala que aquella se registrará «por lo dispuesto en la propia ley y en su normativa reglamentaria de desarrollo aprobada por el Consejo de Gobierno, en los términos indicados en la disposición final séptima, así como por lo establecido en el reglamento de régimen interior y funcionamiento previsto en el apartado 2 del artículo 8, sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa vigente en materia de régimen jurídico del sector público y procedimiento administrativo común».

El artículo 31, de la misma norma, establece que las personas al servicio de la Oficina se registrarán por la normativa reguladora en materia de personal al servicio del Parlamento de Andalucía, sin perjuicio del desarrollo que pueda establecerse específicamente en el reglamento de régimen interior y funcionamiento de la Oficina. Asimismo, se establece que corresponde a la Oficina elaborar la propuesta de relación de puestos de trabajo (RPT) y remitirla a la Mesa del Parlamento de Andalucía para su aprobación.

Por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, de 31 de mayo de 2022, se aprobó la relación de puestos de trabajo del personal funcionario adscrito a la Oficina. Esa RPT inicial fue modificada y ampliada por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 5 de julio de 2023, que crea tres nuevos puestos personal funcionario, necesarios para hacer frente al incremento de la carga de trabajo producida tras la puesta en funcionamiento del canal de denuncias en marzo de ese mismo año.

En muy breve espacio de tiempo, la anterior modificación de RPT se ha tornado insuficiente, pues, desde el verano de 2023 se consolida la tendencia alcista en la entrada de nuevas denuncias, de forma que el ejercicio de 2023 se ha cerrado con un incremento del 1.300 % respecto de 2022.

El anterior dato per se justifica un aumento de la plantilla para hacer frente a incremento de denuncias, pero además, se añade que la Oficina asume otras funciones derivadas de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción que supone la transposición al ordenamiento jurídico nacional de la Directiva 2019/1937, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, que ha venido a reforzar el papel de

la institución en tanto que autoridad pública independiente con competencias en materia de protección de personas informantes y en lo relativo al registro de personas responsables de los sistemas internos de información que las entidades obligadas a ello deben mantener en cumplimiento de dicha norma.

Paralelamente, además de la investigación de denuncias y la protección, la Oficina ostenta funciones de prevención como herramienta clave para mitigar los riesgos asociados con prácticas irregulares, corruptas y fraudulentas, ya que busca abordar las causas subyacentes y crear un entorno que evite su proliferación; de este modo debe continuar con las acciones que, en este sentido, viene realizando, como han sido la elaboración de un Código Ético para promover e impulsar la aplicación de buenas prácticas en la gestión pública; o la guía de buenas prácticas en materia de contratación pública en colaboración con el Defensor del Pueblo Andaluz, o las recomendaciones en materia de selección de personal al servicio de las administraciones públicas.

Por lo anterior, a instancias de la persona titular de la dirección de la Oficina, previo informe favorable de la Intervención General del Parlamento de Andalucía y al amparo de la competencia atribuida por el artículo 32 de la Ley 2/2021, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en tanto que órgano competente para la aprobación de la relación de puestos de trabajo de la Oficina y sus modificaciones, en su sesión de 3 de abril de 2024, y tras incorporar una corrección de error material advertido en su sesión de 10 de abril de 2024,

HA ACORDADO

PRIMERO. Aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario al servicio de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción, con la creación de los siguientes nuevos puestos de trabajo:

Tipo Modificación	Denominación del puesto	Núm. plazas	Ads.	Forma prov.	Admón. procedencia	Gr/s	Nivel /C.D.	Compl. Específ. (12 meses)	Requisitos
Puesto de NUEVA CREACIÓN	Asesor/a Técnico/a Investigación, Protección y Prevención (General)	2	F	CE	INDISTINTA	A1/A2	26	19.533,96	Experiencia de, al menos, cuatro años. Título universitario de licenciatura o grado o título universitario oficial de grado equivalente.
Puesto de NUEVA CREACIÓN	Asesor/a Técnico/a Investigación, Protección y Prevención (Econ.- Financ.)	1	F	CE	INDISTINTA	A1/A2	26	19.533,96	Experiencia de, al menos, cuatro años en alguna de las materias, funciones o áreas relacionadas con la economía y la hacienda pública, tributos, presupuestos, fiscalización y control económico financiero, Auditoría. Título universitario de licenciatura o grado o título universitario oficial de grado equivalente.
Puesto de NUEVA CREACIÓN	Unidad de Tramitación Administrativa	2	F	CE	INDISTINTA	A2/C1	22	17.265,60	Experiencia de, al menos, cuatro años.

CVE: BOPA_12_418

SEGUNDO. Las cinco plazas serán provistas por personal funcionario de carrera de los grupos A1 o A2 o C1, según corresponda, de cualquier Administración Pública, mediante el procedimiento de concurso específico de méritos, con sujeción al baremo, bases y criterios de selección que se aprueben por la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción, y, en su defecto, por lo establecido en el Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la administración del Parlamento de Andalucía, aprobado por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 14 de diciembre de 2016.

TERCERO. La dotación presupuestaria de los nuevos puestos para el ejercicio de 2024 se realizará con cargo al saldo consignado en la aplicación 0201 11J 19000 del vigente presupuesto de la Oficina.

CUARTO. El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación y se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 15 de abril de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

